ANEXO No. 1
ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
PARA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPOS DE LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES ADMINISTRADA POR LA SDSCJ.

INTRODUCCIÓN 2

1. IDENTIFICACIÓN SECTOR ECONÓMICO 4

1.1. SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS 4

2. ASPECTOS GENERALES 5

2.1. PERSPECTIVA ECONÓMICA 5
2.2. PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB 6
2.3. CONSTRUCCIÓN 6
2.4. ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA (ICCV) 7
2.5. ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES (ICOCED) 8
2.6. DINÁMICA ACTUAL DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN 8
2.7. DINÁMICA DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA 10
2.8. MARCO TÉCNICO 12
2.2.1 CAMBIOS TECNOLÓGICOS 14
2.2.2 ANÁLISIS DEL PROYECTO SUJETO DE INTERVENTORÍA 14
2.1.3 ASOCIACIONES Y GREMIOS DEL SECTOR 16
2.9. MARCO LEGAL 17

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA 18

4. ESTUDIO DE LA OFERTA 22

4.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC 30

5. CAPACIDAD FINANCIERA DEL SECTOR 30

5.1. JUSTIFICACIÓN INDICADORES FINANCIEROS 31

6. APLICACIÓN DECRETO 1860 DE 2021 32

6.2. ANÁLISIS MIPYMES 33

7. ANÁLISIS DEL MERCADO 34

8. PRESUPUESTO 37

INTRODUCCIÓN

El presente estudio de sector tiene como objetivo realizar una evaluación del mercado colombiano desde el punto de vista microeconómico y macroeconómico con el propósito de lograr la mayor aproximación al estado de cada uno de los parámetros fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades de la entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

Con observancia al Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios previos del sector, G-EES-02, se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes. La entidad estatal luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente, dicho análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del proceso de contratación, identificar algunos de los riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas.

La interventoría[1] es la supervisión, coordinación y control realizado por una persona natural o jurídica, a los diferentes aspectos que intervienen en el desarrollo de un contrato o de una orden, llámese de servicio, consultoría, obra, trabajo, compra, suministro, etc., que se ejerce a partir de la firma y perfeccionamiento del mismo, hasta la liquidación definitiva, bajo la observancia de las disposiciones legales que para este evento establecen las normas y principios del régimen de contratación previsto para las entidades públicas que se indican en el artículo 2° del Estatuto Contractual o Ley 80 de 1993.

La interventoría[2] puede ser ejercida directamente por la entidad a través de sus funcionarios, o por contratistas que ejerzan funciones administrativas y/o técnicas, siempre y cuando esta función esté permitida expresamente en el contrato o la Ley. Respecto al ejercicio del interventor este deberá tener en cuenta que su actividad deberá estar enmarcada dentro de los principios constitucionales contenidos en el artículo 209 y de manera especial en los mandatos de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios. Esto implica, necesariamente, que la interventoría conserve un marco jurídico en idénticas condiciones que el legislador relega tácitamente a los márgenes del pliego de condiciones.

Corresponde al interventor, supervisar, controlar y coordinar la ejecución de los contratos que le sean asignados, a fin de garantizar a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, el cumplimiento de las condiciones y obligaciones pactadas en los mismos, así como el control técnico, administrativo y financiero de acuerdo con la naturaleza del contrato buscando satisfacer el fin perseguido, tal y como lo señala la Ley 1474 de 2011 en su artículo 84:

"Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que

[1] http://erum.gov.co/Sitio-Anterior/archivos/control%20interno/Otros/manual_de_interventoria.pdf

[2] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_para_el_ejercicio_de_las_funciones_de_supervision_e_interventoria_de_los_contratos_del_estado.pdf

puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente".

Así mismo señala, en su parágrafo 1°. como una de las faltas gravísimas para los interventores la siguiente:

"No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento"

Además, el parágrafo 2°, plantea: adiciónese la Ley 80 de 1993, artículo 8°, numeral 1, con el siguiente literal:

"k) El interventor que incumpla el deber de entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato."

De la ley 80 de 1993 cabe resaltar dos artículos: En el artículo 32 el numeral 2 se cita que:

"*son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión…Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos… Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato."*

Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato[3].

El artículo 53 de la ley 80, modificado por el artículo 2 de la Ley 1882 de 2018, cita:

"Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría, celebrado por ellos, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables constitutivos de incumplimiento de las obligaciones correspondientes a tales contratos y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría incluyendo la etapa de liquidación de los mismos…Por su parte, los interventores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría".

[3] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=114658#:~:text=1o.,ARTICULO%2051.

1. IDENTIFICACIÓN SECTOR ECONÓMICO

Se tiene que el mercado que presta este servicio se identifica con las condiciones y dinámicas de la siguiente forma

1.1. SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS

En el sector terciario se agrupa una importante serie de actividades económicas que, incluso, puede determinar el nivel de desarrollo que presenta la economía de un país. Esto es posible porque en el sector terciario es donde se llevan a cabo innumerables acuerdos económicos de vital importancia para el comercio nacional e internacional de cada país o región. Asimismo, es el sector económico que genera una gran cantidad de puestos de trabajo permitiendo fortalecer las condiciones de empleo, representando un porcentaje alto de inversión y de competitividad en el amplio sector económico y financiero mundial.

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso y del producto interno bruto P.I.B. nacional.

Clasificación análoga Sector: Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. SECTOR DE SERVICIOS: CORRESPONDE AL SECTOR TERCIARIO MENCIONADO ANTERIORMENTE.
3. Sector industrial: corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, san andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Dentro de los aspectos generales del presente proceso, se identifica que el componente principal de la contratación solicitada pertenece al sector terciario o de servicios, el cual refiere a "*todas aquellas actividades que no producen*

una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía".[4]

ASPECTOS GENERALES

La Entidad revisa los aspectos generales del mercado que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos (Económico, Técnico y Regulatorio), los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación

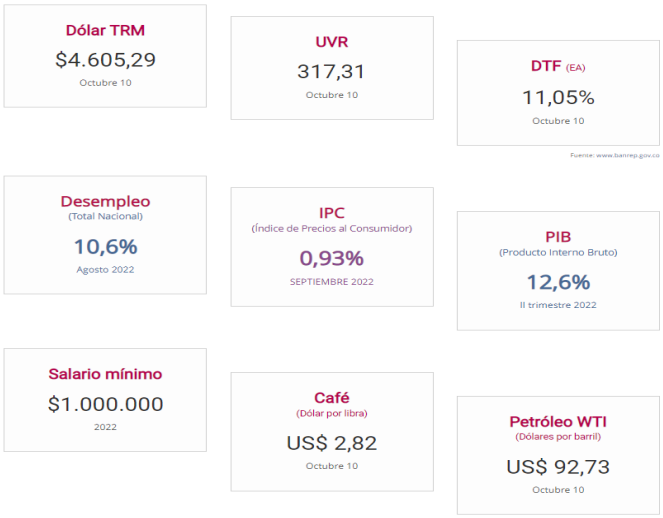
2.1. PERSPECTIVA ECONÓMICA

Sector: Consultoría e interventoría

De acuerdo con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU Rev. 4 A.C) 4 adaptada para Colombia, las empresas que pueden ofrecer los servicios de Interventoría requeridos por la Entidad se pueden clasificar principalmente en el siguiente código CIIU y actividad económica:

M7020 - Actividades de consultaría de gestión, y
M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Dentro de las posibles variaciones económicas que pueden el sector, están la tasa de cambio, adquisición de equipos de última tecnología y costos operativos, sin embargo, pese a que existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las Entidades, entre los más importantes se encuentran: Los desastres naturales, las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos, para nuestro caso no existirían muchos cambios de la relación de los impuestos establecidos por la entidad y de un alza en el IVA, pero todos estos factores no son tan sorpresivos como lo serían los materiales en el caso de obras. A continuación, se relacionan los principales indicadores económicos:

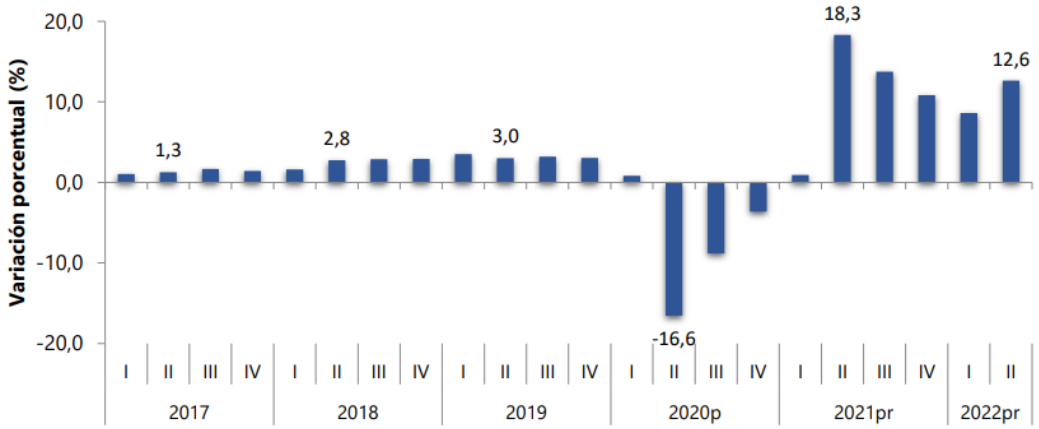


Fuente: DANE

[4] Banrepcultural. http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

2.2. PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB[5]

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2022 preliminar



En el segundo trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2% (contribuye 3,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 15,6% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

2.3. CONSTRUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2022pr, el valor agregado de la construcción crece 9,4% en su serie original, respecto al

[5] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim20_producion_y_gasto.pdf

mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 12,4%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 9,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 2,1%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 4,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 0,8%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,1%.

Tasas de crecimiento en volumen1
Segundo trimestre 2022

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022^{pr}- II / 2021^{pr}-II	2022^{pr} / 2021^{pr}	2022^{pr}- II / 2022^{pr}-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	12,4	10,9	4,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	3,0	-1,1	-0,8
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	9,6	7,4	-0,1
Construcción	**9,4**	**7,0**	**2,1**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

2.4. ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA (ICCV)

El ICCV muestra el comportamiento de los costos de los principales insumos utilizados en la construcción de vivienda y además constituye un importante punto de referencia para la actualización de presupuestos, contratos y demás aspectos relacionados con la evolución de los precios de este tipo de construcción; adicionalmente, se ha convertido en una herramienta importante para entidades, y gremios relacionados y en la base de estudios económicos emprendidos por la Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL), que busca analizar temas inherentes de la economía del país, hacer proyecciones y precisar las perspectivas de tan importante sector de la economía colombiana.

Con el fin de mejorar las mediciones del sector construcción, así como responder a las necesidades de los usuarios de la información, a partir de la publicación del 25 de febrero de 2022, el Indicador de Costos de la Construcción de

Vivienda –ICCV, se actualiza por el Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones -ICOCED. Este cambio permite contar con resultados precisos y completos de las edificaciones residenciales (desagregación equivalente al ICCV) y no residenciales, ampliando el alcance temático a los destinos no residenciales en el país y a cuatro nuevos dominios geográficos. La última publicación del ICCV es del periodo diciembre de 2021.

2.5. ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES (ICOCED)

En junio de 2022, la variación año corrido del ICOCED fue 8,41%, en comparación con diciembre de 2021. La clase CPC V.2 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (8,97%), mientras que la clase CPC V.2 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (8,11%). Seis de los diez destinos presentaron variaciones superiores al promedio total: Oficinas (9,58%), Otros destinos (9,56%), Hospitales y centros asistenciales (9,28%), Bodegas (9,11%), Comercio (8,99%) y Hoteles (8,77%). Por debajo del promedio se ubicaron: Apartamentos (8,20%), Educación (8,10%), Administración pública (7,69%) y Casas (7,56%).

ICOCED. Variación y contribución año corrido por clase CPC V.2 A.C y destino.
Junio 2022

CLASE CPC	CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación año corrido (%)	Contribución (puntos porcentuales)
				2022	2022
Edificios residenciales		Apartamentos	56,59	8,20	4,64
		Casas	9,03	7,56	0,68
Total edificios residenciales				**8,11**	**5,32**
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Edificios industriales	Bodegas	3,61	9,11	0,33
	Edificios comerciales	Comercio	9,27	8,99	0,83
		Oficinas	5,38	9,58	0,52
	Otros edificios no residenciales	Administración pública	1,05	7,69	0,08
		Educación	6,47	8,10	0,52
		Hospitales y centros asistenciales	2,16	9,28	0,20
		Hoteles	1,74	8,77	0,15
		Otros destinos	4,70	9,56	0,45
Total edificios no residenciales				**8,97**	**3,09**
Total nacional ICOCED				**8,41**	**8,41**

Fuente: DANE - ICOCED

2.6. DINÁMICA ACTUAL DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN[6]

Desde Camacol estiman un repunte en edificaciones, tanto para uso residencial como de otro tipo. Esto, luego de la parálisis que tuvo el sector el año pasado.

En el caso de vivienda, el gremio prevé la venta de 209.000 unidades nuevas en Colombia, 7% más comparado con las 194.802 de 2020, cuando las inversiones de los hogares en este tema llegaron a $37.2 billones. Para este año también se espera el inicio de la construcción de 149.700 viviendas, 26 % más que en 2020.

Para Antioquia, la estimación está entre 23.500 y 24.000 soluciones habitacionales vendidas en 2021, 45 % de ellas tipo VIS, 50 % de clase media y 5 % de estrato alto. También se espera que la vivienda signifique 80 % del mercado del sector

[6] https://www.dinero.com/empresas/articulo/la-construccion-da-senales-de-optimismo-para-su-recuperacion/290631

constructor.

La presidenta ejecutiva de Camacol, *Sandra Forero Ramírez*, explica que pese al contexto económico, la vivienda nueva en 2020 fue el principal destino de inversión de los hogares y destaca que la oferta de inmuebles nuevos genera "grandes oportunidades y el mercado de vivienda goza de buena salud y crece de manera sostenible".
Resalta el apoyo del Gobierno al sector constructor con la puesta en marcha de una política pública de reactivación del 14 % del empleo del país; así como del programa de vivienda social Mi casa ya, y los incentivos para el segmento medio a través del FRECH no VIS, que en 2020 impulsaron esta actividad y que en 2021 se mantendrán como instrumento contracíclico, de ahí el optimismo.

Otros de los puntos a favor son las tasas de interés bajas y los 200.000 subsidios para la compra de vivienda: 100.000 para VIS y 100.000 no VIS, que impulsarán la construcción. A esto se añade que este es el segundo año de gobierno de los alcaldes locales, quienes en su mayoría tienen metas de construcción de vivienda y de edificaciones; además de los subsidios de las cajas de compensación familiar.

En Antioquia se comercializaron el año pasado 21.300 unidades, 11 % menos que en 2019, siendo los meses entre marzo y junio los más críticos con una baja de entre el 50 % y 80 %, pero desde allí hubo recuperación. Cabe resaltar que se vendieron muchas viviendas de manera virtual, herramienta que había sido poco explorada.

Estadísticas de Cemento Gris (ECG)

En abril de 2021, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.135,9 miles de toneladas, lo que representó un crecimiento del 471,0% con relación al mismo mes de 2020. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.050,8 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un aumento de 333,5% frente a abril de 2020.



Al comparar el mes de análisis con el mismo periodo de 2019, la producción de cemento gris a nivel nacional registró un crecimiento del 17,0% al pasar de 971,0 miles de toneladas a 1.135,9 miles de toneladas. En abril de 2021 se despacharon al mercado nacional 1.050,8 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un aumento de 6,0% frente a abril de 2019 cuando se despacharon 991,1 miles de toneladas.

2.7. DINÁMICA DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA[7]

La ANDI presentó balance económico de 2021 y perspectivas para 2022

El 2021 terminó con una economía que registró crecimientos importantes pese a la pandemia. Sin embargo, se debe seguir transitando para la recuperación: aumentar el empleo formal, la promoción de un aumento en "Productividad Inclusiva" de la inversión y la reactivación. Ojalá esta coyuntura sea una oportunidad para asumir decisiones que todavía están pendientes para nuestra economía.

Los dos últimos años muestran una ruptura en la historia económica. Hablábamos de ciclos económicos, tendencias que se fortalecían o se revertían o se referenciaban a crisis transitorias en el mundo. El reto era ser productivos, incluyentes y competitivos, insertarse en las cadenas globales de valor y ajustarse a la cuarta revolución industrial. El alcance iba más allá de lo económico en lo social, ambiental y los derechos humanos. Estas siguen siendo prioridades.

No obstante, es evidente que se deben responder a las nuevas condiciones y un ejemplo ha sido la pandemia que puede considerarse un punto de quiebre, incluyendo su dimensión económica. Con este panorama, ¿cómo se caracteriza el 2021?. Una posibilidad sería hablar de una nueva normalidad, reconfiguración de las cadenas globales de valor, la tormenta perfecta o la digitalización de la economía.

Pero por fortuna, el 2021 ha sido también el año de la reactivación. El mundo logró superar una contracción económica del -3,1%, para situarse en una senda de alto crecimiento (5,9%), donde el dinamismo ha sido mayor de lo esperado. En Colombia la reactivación se evidenció con uno de los mayores crecimientos de la región.

La economía mundial se enmarca en tres hechos: un entorno en materia de salud pública, la disrupción de las cadenas de suministro y los estímulos económicos en la recuperación. El 2020 tuvo grandes pérdidas de vidas. En el 2021, el protagonista ha sido la estrategia de vacunación sin desconocer las nuevas variantes y la necesidad de ajustar los sistemas de salud y sostenibilidad financiera por las condiciones de salubridad.

En el comercio internacional se logró un dinamismo que superó las expectativas. Si se observan restricciones en materias primas, escasez de semiconductores, recursos energéticos, contenedores, y los volúmenes de comercio han sido insuficientes para responder a la demanda. Una baja disponibilidad en las navieras y una infraestructura portuaria que se había ajustado a la situación del 2020.

El resultado del 2021 es una inflación global, un alza de los fletes y costos logísticos, escasez de insumos intermedios y de bienes finales. Muchas fuerzas convergen hacía una creciente presión inflacionaria. Es importante reconocer esto al definir la política pública que, como país, se debe asumir frente a la inflación. No es lo mismo enfrentar aumentos de precios internos que enfrentar situaciones globales.

Los gobiernos han respondido a ello. La mezcla de política económica ha sido una política monetaria expansiva acompañada de apoyos económicos a los hogares y facilidades a las empresas para evitar cierres. Esto principalmente en el 2020 y para el 2021, muchos la han suspendido. Recientemente en lo monetario y como medida inicial para controlar la inflación, las tasas han venido aumentado.

En Colombia se replican los retos de salud, la restricción de materias primas, presiones inflacionarias donde el gobierno ha respondido con ayudas a la población y la autoridad monetaria ajustó sus políticas a las condiciones

[7] http://www.andi.com.co/Home/Noticia/17170-la-andi-presento-balance-economico-de-2

del mercado. No podemos olvidar los efectos del paro nacional sobre el aparato productivo y la estructura logística y de comercio.

El crecimiento del país en el 2021 es en varios sectores y desde la perspectiva del gasto es positivo: el consumo está jalonando la economía, lo que refleja una mejoría en los hogares; la inversión crece, indicando una confianza del empresariado en el país y las exportaciones industriales registran el crecimiento más alto en casi una década. Esto es un claro tránsito hacia la recuperación.

El papel del empresariado fue contundente

En estos dos años el empresariado más allá de mantener su actividad en un entorno de confinamiento, incertidumbre y mercados deprimidos, se ha caracterizado **por una actitud solidaria y profundamente consciente de las necesidades de la sociedad.** Durante las discusiones alrededor de una reforma tributaria, le solicitaron al gobierno y al congreso no afectar a las personas tan golpeadas por la pandemia e invitamos a los empresarios a enfrentar mediante tarifas corporativas las grandes necesidades fiscales del país.

En la mesa de concertación, se llegó a un acuerdo elevando el salario mínimo a $1.000.000, al igual que al auxilio de transporte en el 10.07%. Esto acompañado de la necesidad de proteger a trabajadores, comunidades y sus familias, adquiriendo 2.100.000 dosis de vacunas contra el Covid, complementando el plan nacional de vacunación del Gobierno. Así el empresariado sigue apostándole al país buscando siempre el bienestar de los colombianos.

Los retos que vienen

La pandemia acentuó dificultades que ya tenía la economía colombiana. El desempleo está en dos dígitos. El reto es crear empleos formales y capacitar al personal para las nuevas necesidades productivas. El gobierno respondió a la coyuntura mediante un paquete fiscal que elevó el déficit a niveles superiores al 7% del PIB. Otro gran reto sería el saneamiento y sostenibilidad de las finanzas públicas.

Hacia el futuro la necesidad de articular las medidas de política económica con las medidas asociadas con el sector salud, seguirá siendo un tema crítico. Queda como legado la transformación digital. El *e-government* se acentuó y los trámites son cada vez más digitales, los trabajadores se ajustaron al teletrabajo, se incursionó en la educación virtual y el empresariado se volvió digital y ha venido reconociendo la importancia del Big Data y la necesidad de contar con indicadores en tiempo real para la toma de sus decisiones.

Se deben mantener políticas de choque que fortalezcan la reactivación y que se traduzcan en la generación empleos para el desarrollo económico y social. La meta no solo puede ser un objetivo de corto plazo.

El 2022 debe ser el año en el cual se debe definir un derrotero para las reformas estructurales: la pensional, laboral, mercado de capitales, justicia y un sistema tributario que promueva la formalidad y una ley que permita aclarar la tenencia y uso de la tierra, un sistema regulatorio de consultas previas con claridad y transparencia. Será probablemente imposible adelantarlas en un año, pero si se debe acordar un mecanismo para discutirlas y un cronograma para tramitarlas.

Se debe retomar el camino hacia una mayor productividad y competitividad. Se debe pensar en los nuevos numerarios que demanda el consumidor y los nuevos paradigmas de competitividad: derechos humanos, sostenibilidad ambiental, trabajo decente, eliminación del trabajo infantil y transformación digital.

La Gran Oportunidad de Colombia

Las necesidades globales de reducción de la huella de carbono plantean una nueva oportunidad de competitividad de Colombia frente a los mercados internacionales**.** La baja huella de carbono de nuestra matriz energética y de nuestra posición geoeconómica es sin duda una gran oportunidad para atraer inversión a la economía. En este propósito el país no arranca desde cero: tiene ventajas competitivas naturales, ya desarrolla una estrategia hacia reducir la huella de carbono, la ruta hacia una reconversión energética es una realidad, y los empresarios incorporan en su estrategia temas de sostenibilidad.

Todo empieza por un cambio de enfoque que permita instaurar políticas que redunden en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Las principales líneas de actuación son: la implantación de energías renovables, políticas de movilidad de los trabajadores y transporte de mercancías, instaurar tecnologías más eficientes, reducir el consumo de recursos y minimizar los residuos.

2.8. MARCO TÉCNICO

La labor de Interventoría y el comportamiento de dicho subsector, está directamente correlacionada con el comportamiento del sector de la construcción.

La interventoría se encarga fundamentalmente de controlar, revisar y supervisar todas las etapas de un proyecto, de forma efectiva y permanente, con el fin de que se cumplan todas las especificaciones contractuales y las exigencias técnicas, administrativas, legales, financieras, presupuestales, sociales, ambientales, etc. Puede ser realizada por un profesional, a título personal o en representación de una persona jurídica para la inspección, vigilancia y control de las obligaciones pactadas con el constructor de una obra.

El desarrollo de las labores de interventoría depende de las condiciones contractuales que se hayan pactado con el propietario y deben seguir lo estipulado en el título I de la Norma Sismo Resistente NSR-10.

La interventoría (que originalmente se asociaba a aspectos técnicos) se ha diversificado a otras áreas del conocimiento, por lo que su ejercicio tiene un amplio panorama. Así, se puede hablar de los siguientes tipos de interventoría[8]:

Interventoría del proyecto:

Esta interventoría asesora al contratante durante el diseño del proyecto y estudios previos para que de esta forma se cumpla con las condiciones y requisitos que el cliente propone y dentro de los recursos que este dispone para poder ejecutar debida y eficientemente la obra. De igual forma el interventor se encarga de todas las actividades previas como el control de pólizas, control a los contratos y estudios técnicos y de ingeniería y control sobre trámites municipales. El interventor tiene la voluntad de hacer revisar los estudios y proyectos técnicos por especialistas, en donde el costo es responsabilidad del propietario.

[8] Tomado de: https://www.360enconcreto.com/blog/detalle/tipos-de-interventoria-en-un-proyecto

Interventoría durante la construcción:

Incluye las funciones técnicas y administrativas, las cuales se complementan durante la construcción del proyecto. Así, estas dos funciones deben ser realizadas por la misma persona o entidad.

Interventoría técnica:

La función del interventor en este ámbito es velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas y que lo ejecutado sea acorde a lo especificado en los planos, así como las normas de calidad, seguridad y economía adecuada durante la obra. El interventor debe dejar constancia escrita de todos los trabajos que se ejecuten durante la obra y debe exigir las pruebas y ensayos que se requieran. Así, debe llevar un control detallado de las actividades donde se evidencie la exigencia y cumplimiento de las normas de calidad y estudios técnicos de la obra que el constructor deba realizar.

Interventoría administrativa

Es función del interventor vigilar que la obra se lleve a cabo en los plazos y tiempos establecidos para que se desarrolle dentro del presupuesto establecido en el contrato. También debe supervisar el cumplimiento de las pólizas de garantía, pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y obligaciones contractuales y legales. También es la persona que autoriza pagos y entregas de dinero al constructor, al igual que deberá revisar los gastos que haga a fin de garantizar inversiones eficientes en la obra. El interventor debe también supervisar los subcontratos que incidan en el proyecto al igual que aprobaciones de pagos a proveedores y trabajadores.

Cuando se hacen contratos por el sistema de precios unitarios o precio alzado, el interventor debe garantizar que lo ejecutado en obra, calidad y cantidad coincida con lo establecido en el diseño y en el contrato para así poder autorizar cuentas de cobro. Cuando se entrega una obra, el interventor autoriza estas cuentas de cobro verificando que lo entregado y ejecutado corresponda a lo que se le paga al contratista.

Interventoría legal

La relación del constructor y del interventor con el contratante se regula mediante los términos de los contratos en donde se establezca el objeto del mismo, regulando su ejecución. La interventoría legal es la que hace que los aspectos estipulados en el contrato se cumplan y lleven a cabo de forma eficiente.

Interventoría financiera

En todo proyecto se debe hacer una inversión constante de recursos financieros, los cuales deben evaluarse tanto en tiempo como en cantidad, dependiendo de lo establecido en el contrato y programación de obra. La interventoría financiera juega un papel fundamental, ya que se encarga de avalar los gastos realizados para entregar pagos y es quien garantiza que lo que se vaya a pagar sea acorde a lo entregado por el contratista en la obra.

Interventoría ambiental

Mediante esta interventoría se garantiza que se cumplan los planes de manejo ambiental (PMA) para cumplir todos los objetivos y metas, con el fin de mitigar el impacto ambiental que se pueda generar. Ésta, desarrolla como mínimo los siguientes aspectos:

- Observaciones a los procedimientos propuestos.

- Evaluación comparativa en el tiempo de los indicadores ambientales.
- Medidas adoptadas en desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental.
- Recomendaciones.

Interventoría social

Esta interventoría controla todas las situaciones o afectaciones que se puedan tener en las comunidades que rodean o hacen parte del proyecto.

En síntesis, la interventoría tiene como función en la parte técnica, controlar cada parte de los procesos de un proyecto desde su inicio hasta su finalización, con el fin de que se cumplan todas las condiciones establecidas en el contrato y de igual forma cumpla con toda la normativa.

2.8.1. Cambios Tecnológicos

El Distrito Capital ha centrado su atención en la ejecución de proyectos de alta calidad técnica tanto en lo relacionado con el diseño, como en la construcción y conservación, todo con la finalidad de optimizar sus recursos. Es así como la SDSCJ, dentro de la ejecución de los proyectos de infraestructura y de centros de reclusiones, se plantea el estudio y análisis para adaptar e implementar nuevas tecnologías relacionadas con materiales, equipos o procesos constructivos, cuyo propósito será el de servir para seguimiento y evaluación del desempeño de tecnologías nuevas y su comparación con una alternativa convencional, lo anterior planteado dentro de los escenarios de estudios y diseños, construcción o conservación.

En materia de servicios de consultoría/ interventoría estos cambios comprenden la tecnología utilizada durante el proceso y los productos asociados a la consultoría/ interventoría, tales como equipos, instrumentos, materiales, energía utilizada, procedimientos tecnológicos, sistemas de comunicaciones, etc.[9]

2.8.2. Análisis Del Proyecto Sujeto De Interventoría

"De acuerdo con el informe estadístico para el trimestre del año 2020 del INPEC el nivel de hacinamiento en las Cárceles de Colombia es del 54,9% considerando que la capacidad de cupos instalados es de 80.156 y se tiene una población privada de la libertad de 124.188 personas. El 93% de esta población son hombres, el restante son mujeres. Los internos en condición de sindicados corresponden al 30,3% (37.029) de la población intramuros; de ellos, el 91,9% (34.027) son hombres y 8,1% (3.002) mujeres. En el sistema penal colombiano la proporción es de 11 hombres sindicados por 1 mujer. Los principales delitos por los cuales las personas son sindicadas por: trafico fabricación o porte de estupefacientes; hurto; homicidio y concierto para delinquir y los rangos de edad que más están privados de la libertad en hombre es de 25 a 34 años y en mujeres de son de 18 a 29 años.

La población que es condenada, una vez cumplida su término en privación de la libertad, tiene una reincidencia en el 22,3% de los casos.

En Bogotá, para la población sindicada se cuenta con veintiún (21) estaciones de policía y dos (2) Unidades de Reacción Inmediata -URI, cuya ocupación supera en 136% de su capacidad, también se tienen personas sindicadas en la Cárcel Modelo, Picota, Buen Pasto y la Cárcel Distrital cuyo cupo de esta última es de 1028 personas, logrando mantener la atención en condiciones dignas.

[9] Tomado del Libro Manual La consultoría de Empresas-Guía para la profesión - OIT, Cap. 4.

La Ley 65 de 1993, Código Penitenciario y Carcelario, en su artículo 17, atribuye al ente territorial la población sindicada, por lo cual ordena la creación de cárceles para las personas sindicadas o celebrar convenios con la Nación para la administración y sostenimiento de esta población.

Bogotá, cuenta con su propia Cárcel, la cual administra y mantiene en condiciones idóneas para la garantía de los derechos humanos de la población sindicada que es remitida a ella. Es así, que fue certificada como la primera Cárcel de Sur América certificada por la Asociación Americana de Prisiones - ACA.

Actualmente, la Alcaldía de Bogotá, desde la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia viene interviniendo a las estaciones de Policía y URIS, con el fin de apoyar en medidas de bioseguridad y atención en temas de salud."

Que, dentro de los cinco propósitos establecidos en el plan de desarrollo, se encuentra el número tres (3) que tiene por objeto *"Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana paz y reconciliación"*, que en este último se tiene contemplado dentro de sus programas el número 47 que corresponde a: *"**Calidad de vida y derechos de la población privada de la libertad.** Continuar con la atención a la población sindicada, implementando estrategias que permitan mejorar las condiciones que se brindan en Bogotá para la población, es así, que desde la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres se trabajará en brindar opciones que fortalezcan los proyectos de vida de las personas sindicadas, se mantendrá la calidad en la atención, infraestructura, procesos y procedimientos basados en la resignificación de los derechos humanos de la población, permitiendo exaltar desde la responsabilización de las actuaciones el fortalecimiento de las personas".*

Con base en lo anterior, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el marco de sus competencias, requiere adelantar acciones tendientes al mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la infraestructura actual de los bienes inmuebles de propiedad o que estén a su cargo, entre los cuales se encuentra la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, con el fin de fortalecer las capacidades operativas de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia de la ciudad que operan en dichas instalaciones, así como garantizar los derechos humanos de la población sindicada que es remitida a ella, por lo que es imprescindible que la SDSCJ contrate la adecuación, mejoramiento y el mantenimiento de las instalaciones en aras de garantizar la continua y adecuada operación del servicio que actualmente se presta en estas instalaciones

Como complemento a lo anterior, dentro de las funciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, se encuentran: "Adquirir o suministrar los bienes, servicios y contratar las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el Distrito Capital" (Artículo 3, literal u del Decreto Distrital 413 de 2016.)

Para tal fin entre los proyectos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se encuentra el Proyecto de Inversión 7765 - "Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá"

El Interventor que será seleccionado con base en sus méritos ponderando sus capacidades técnicas y su experiencia, evaluará la labor que adelante el Contratista asegurando que las labores de mantenimiento, se ejecuten a través de procedimientos confiables, acordes con las mejores prácticas de ingeniería y arquitectura, de manera que la obra sea segura, tanto en el proceso constructivo, como durante su servicio y además aportará soluciones en el momento en que se presenten dificultades técnicas, administrativas, financieras y ambientales para un buen desarrollo del proyecto.

De igual manera, la interventoría deberá ejecutar para la Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia todos los aspectos de logística, elaboración de Informes, liquidación del contrato de obra, así como controlar, exigir, colaborar, absolver, prevenir y verificar la ejecución y el cumplimiento de los trabajos y servicios relacionados con las actividades contratadas, teniendo como referencia los principios normativos rectores de la contratación estatal, las cláusulas del contrato, los estudios previos y demás documentos que originaron la relación contractual entre la Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia y el contratista que ejecute la obra.

2.8.3. Asociaciones y Gremios Del Sector

GREMIO	DESCRIPCIÓN
Sociedad Colombiana de Consultoría	La Sociedad Colombiana De Consultoría surge con el interés de orientar, asesorar, construir, desarrollar iniciativas y esfuerzos dirigidos a las instituciones bien sea de origen estatal o privado, con un enfoque jurídico e interdisciplinario desde las ciencias sociales, económicas, naturales y exactas. Desde nuestro conocimiento y experiencia acompañamos a nuestros clientes en el proceso de consolidación de sus ideas. Los campos de acción de Sociedad Colombiana De Consultoría van desde el fortalecimiento institucional público y privado en la ejecución de planes, programas, proyectos y actividades a partir de las perspectivas y competencias de nuestros clientes, imprimiendo a nuestro trabajo responsabilidad, transparencia y legitimidad en los procesos que construimos, buscando materializar las obligaciones constitucionales y legales, de todos los actores dentro de un Estado social de derecho.
Sociedad Colombiana de Ingenieros	Institución Académica, Científica y Gremial somos Centro Consultivo del Gobierno Nacional y de Entidades Particulares para la Emisión de Conceptos Técnicos, Dictámenes Periciales, Avalúos Institucionales, Asesoría y Acompañamiento Técnico, Validación de Diseños y Auditorías a Proyectos de Ingeniería; Gestión de Socios; Actividades de Desarrollo Profesional y Capacitación a través de la ejecución de Eventos Académicos Nacionales e Internacionales; Estudios Relacionados con el Ejercicio Profesional y Revista Anales de Ingeniería para el Fortalecimiento, Excelencia y Liderazgo del Sector de la Ingeniería.
Cámara Colombiana de la Infraestructura. CCI	La Cámara Colombiana de la Infraestructura es una asociación del gremio que propone el desarrollo socioeconómico del país a través de la infraestructura moderna y eficiente, que defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia. Además, busca el equilibrio en las relaciones contractuales, propende por el fortalecimiento de las empresas que intervienen en la cadena de valor y su recurso humano.
Asociación Colombiana de Ingenieros	Es el gremio de la Ingeniería colombiana, que trabaja en función de la actualización y capacitación técnica de los profesionales en cada una de sus ramas como medio para contribuir a la competitividad de los mismos al interior de sus empresas. Trabaja por el crecimiento integral del Ingeniero y el desarrollo tecnológico y profesional, a través del ejercicio idóneo y competente de todas las especialidades de la Ingeniería, con el fin de contribuir al bienestar de la comunidad y a la toma de decisiones de trascendencia nacional para el beneficio del país.

2.9. MARCO LEGAL

Al objeto del proceso de selección: Al proceso de selección le es aplicable el ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO LEY 19 DE 2012, LEY 1474 DE 2011, DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015 y las demás aplicables en razón a la naturaleza de la entidad y el objeto contractual.

Mercado del servicio: Para el presente estudio las empresas a valorar son las que se atienden dentro del sector de la CONSTRUCCIÓN, específicamente para las consultorías – interventorías, son empresas del sector privado quienes se rigen por el derecho privado, no obstante, al estar enmarcados y regulados por las leyes de contratación estatal, dichas empresas se obligan a seguir las condiciones establecidas dentro de la normatividad y lo definido dentro del pliego de condiciones.

Normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones: En términos ambientales se tiene como base la CPC de 1991, el Código de Recursos Naturales Renovables, el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, el Código Sanitario Nacional Ley 9 de 1979, Ley 2 de 1959 – Áreas forestales de Orden Nacional, así como sus modificaciones. Se tendrá en cuenta lo normado frente al aire, el ruido, las aguas, los ecosistemas, los residuos sólidos.

Otros:

- Código de Comercio
- Código Civil
- Ley 816 de 2003
- Ley 1607 de 2012
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
- Ley 842 de 2003 “Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones” Decreto 4741 de 2005 “por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”
- Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 1564 de 2012 “Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se Dictan otras disposiciones”
- Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- Ley 1882 de 2018 “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”

- Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-01) Colombia Compra Eficiente.
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (M-DVRHPC- 01) Colombia Compra Eficiente.
- Decreto 1119 de 2000. Plan de Implementación
- POT Bogotá.
- Decreto 563 De 2007. Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C. Por el cual se subroga el Decreto 503 de 2003 que adoptó el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C.
- Art 32 Numeral 2: Contrato de consultoría Reglamentado por el Decreto Nacional 2326 de 1995:

✓ Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

✓ Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.

✓ Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato.

- LEY 1474 DE 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

A continuación, se relacionan los procesos de contratación con objetos similares, adelantados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, quien es la encargada del desarrollo de las actividades del sector de seguridad ciudadana, convivencia, acceso a la justicia, orden público, prevención del delito, las contravenciones y conflictividades, en vigencias anteriores, así:

Referencia	Descripción	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía ($)
SCJ-CMA-001-2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA MEDIANTE EL CUAL SE REALICE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPOS DE LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES	05-10-2021	$233.661.855
SCJ-SIF-CMA-003- 2021	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO PARA LOS EQUIPAMIENTOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA".	06-09-2021	$1.532.889.743
SCJ-CMA-002-2020	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CÁRCEL DISTRITAL	4/11/2020	$ 122.197.679
SCJ-SIF-CMA-001-2020	INTERVENTORÍA VIDEOVIGILANCIA	23/06/2020	$ 999.670.182
SCJ-CMA-006-2018	INTERVENTORÍA OBRA CÁRCEL DISTRITAL	21/08/2018	$ 70.952.223
SCJ-CM-005-2018	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE BOGOTÁ	13/08/2018	$4.748.364.319
SCJ-CM-004-2018	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPAMIENTOS	05/06/2018	$ 578.518.474
SCJ-CM-003-2018	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO	23/05/2018	$206.613.750
SCJ-CM-001-2018	CONSULTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA UBICADO EN LA LOCAL	13/04/2018	$1.495.183.555
SCJ-CMA-007-2017	"INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE CONTROL Y MONITO	15/11/2017	$ 584.593.409

Referencia	Descripción	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía ($)
SCJ-CM-004-2017	INTERVENTORÍA OBRA USAQUÉN	31/07/2017	$680.213.789
SCJ-CM-005-2017	INTERVENTORÍA OBRA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO	25/07/2017	$ 411.726.144
SCJ-CM-003-2017	INTERVENTORÍA DE OBRA CONSTRUCCIÓN CAI	28/06/2017	$ 119.726.342
SCJ-CM-001-2017	INTERVENTORÍA PARA LOS PROYECTOS DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE BOGOTÁ	09/06/2017	$3.875.469.600

Así mismo, para complementar la presente investigación de mercado, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Número de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía	Fecha
IDU-CMA-SGI-075-2017	BOGOTÁ D.C. - IDU	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA SAN ANTONIO (CALLE 183) DESDE LA AVENIDA BOYACÁ (AV. CRA 72) HASTA LA CRA. 54D, ACUERDO 523 DE 2013 DE VALORIZACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	$ 2.981.585.164	29/04/2022
CM_36_2017	CAR - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LOS BANCOS MUNICIPALES DE AGUA- BAMA EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE LA JURISDICCIÓN CAR – ETAPA II	$ 438.069.583	18/04/2022
CM_18_2016	CAR - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LOS BANCOS MUNICIPALES DE AGUA- BAMA EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE LA JURISDICCIÓN CAR	$ 198.879.758	18/04/2022
IDU-CMA-DTP-070-2017	BOGOTÁ D.C. - IDU	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA PARA LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO SOBRE LA CALLE 153 POR AUTONORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C	$ 361.270.179	12/04/2022
IDU-CMA-DTP-073-2017	BOGOTÁ D.C. - IDU	INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ESPACIO PUBLICO DE LOS CENTROS FUNDACIONALES GRUPO 1 ENGATIVÁ Y GRUPO 2 USAQUEN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C	$ 711.374.797	12/04/2022
IDU-CMA-SGI-083-2017	BOGOTÁ D.C. - IDU	INTERVENTORÍA TÉCNICA , ADMINISTRATIVA, LEGAL,FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN A MONTO AGOTABLE DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO, LA RED DE CICLORRUTAS, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 4"	$ 1.643.717.783	8/04/2022
IDU-CMA-SGDU-029-2017	BOGOTÁ D.C. - IDU	INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AUTOPISTA NORTE DESDE HÉROES HASTA LA CALLE 193 Y AV. SAN JOSÉ (CALLE 170) DESDE LA AV. ALBERTO LLERAS CAMARGO (CARRERA 7) HASTA LA CARRERA 92, A LO LARGO DEL CORREDOR DE LA VÍA SUBA-COTA HASTA EL LÍMITE CON EL DISTRITO -RÍO BOGOTÁ	$ 3.266.372.892	4/04/2022
IDU-CMA-DTP-061-2017	BOGOTÁ D.C. - IDU	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, SST Y AMBIENTAL PARA LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA INTERSECCION A DESNIVEL AUTOPISTA SUR (NQS) CON AVENIDA BOSA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ. D.C	$ 569.702.037	30/03/2022
DADEP-CM-110-03-2013	BOGOTÁ D.C. - DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO ESTÁ INTERESADO EN CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN Nº 001 DE 2001, CELEBRADO ENTRE BOGOTÁ, D.C., DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA FIRMA EQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA S.A. ¿EUCOL S.A.¿. INTERVENTORÍA QUE INCLUYE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EN LA VIGILANCIA, CONTROL DEL MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y REPOSICIÓN DEL MOBILIARIO URBANO INSTALADO EN LA CIUDAD, EN LOS PRECISOS TÉRMINOS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN.	$ 2.859.999.488	30/03/2022
IDU-CMA-DTP-063-2017	BOGOTÁ D.C. - IDU	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL UBICADO SOBRE LA AV. LAUREANO GÓMEZ (AK 9) POR CALLE 112 Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CICLOPUENTE CANAL MOLINOS POR AUTONORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C"	$ 562.552.124	23/03/2022
CM_23_2019	CAR - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA EN LA FUENTE HÍDRICA DENOMINADA RÍO SUTA EN LA JURISDICCIÓN CAR	$ 434.911.680	10/03/2022
CM_25_2019	CAR - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA RECUPERACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRÁLICA DEL RÍO TEUSACÁ PERTENECIENTES A LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ (FASE IV)	$ 434.911.680	28/02/2022
IDU-CMA-SGDU-019-2017	BOGOTÁ D.C. - IDU	INTERVENTORIA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CIRCUNVALAR DE ORIENTE DESDE SALIDA AL LLANO HASTA LA AV. VILLAVICENCIO BOGOTÁ D.C.	$ 1.377.826.070	25/02/2022

Número de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía	Fecha
IDU-CMA-SGDU-020-2017	BOGOTÁ D.C. - IDU	INTERVENTORÍA PARA EJECUTAR LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68), DESDE LA CARRERA 7 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS COMPLEMENTARIOS, EN BOGOTÁ,	$ 4.759.446.869	11/02/2022
CM-PDA-011-2021	CUNDINAMARCA - EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS REGIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y ESPECIALES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$ 204.318.026	7/01/2022
SDIS-CMA-005-2021	BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN DEL CENTRO EL CAMINO, UNIDAD OPERATIVA PARA LA ATENCIÓN DE PERSONA MAYOR Y HABITANTE DE CALLE DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	$ 2.495.014.809	30/12/2021
IDRD-SG-CM-035-2021	BOGOTÁ D.C. - INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA A LA PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA FASE I DEL PARQUE LINEAL AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO CAPITAL	$ 498.084.372	30/12/2021
SDIS-CMA-006-2021	BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO	$ 6.108.153.695	30/12/2021

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fecha	Cuantía
MUNICIPIO DE MANIZALES	CM-008-2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA Y ADECUACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL CHIPRE SEDE	22/07/2021	$ 63.225.890
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CMA-DO-SRT-110-2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA	12/08/2021	$ 491.806.126
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	2330-2021	GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA	19/07/2021	$ 102.000.000
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	CM-GB-04-2020	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION VIA TUTAZA CRUCE RUTA 6404 CODIGO 55-23 BELEN SACAMA –	22/07/2020	$ 326.958.413,32
ALCALDIA DISTRITO DE RIOHACHA	CMA-001-2020	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LAS COMUNIDADES DE LA ZONA RURAL Y BARRIOS SUBNORMALES (Presentación de oferta)	15/07/2020	$ 778.392.649,00
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CMA-DO-SRT-051-2020	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO (Pr	23/07/2020	$ 217.351.363,00
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CMA-DO-SRT-067-2020	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (Prese	22/07/2020	$ 891.258.661,00
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SED-CMA-002-2020	INTERVENTORIA INTEGRAL PAE (Presentación de oferta)	13/07/2020	$ 1.319.788.000,00
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	4163.001.32.1.368	INTERVENTORIA DEL PROCESO 4163.001.32.1.365 (Presentación de oferta)	13/07/2020	$ 342.330.886,00
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CMA-DO-GPE-081-2020	INTERVENTORIA PARA LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL EN EL CORREDOR ARMENIA - CAJAMARCA (Presentación de oferta)	15/07/2020	$ 1.099.123.882,00
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	4146.010.32.1.0.0428-2020	INTERVENTORIA EAS PRIMERA INFANCIA 2020 (Presentación de oferta)	13/07/2020	$ 657.098.250,00
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CMA-DO-SRN-077-2020	INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA LA UNIÓN – LA FRONTERA - SONSÒN, RUTA 5601, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. (Presentación de oferta)	21/07/2020	$ 150.000.000,00
ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA	CMA-PTS-002-2020	INTERVENTORIA DE OBRA ESCENARIO RECREATIVO, CANCHA DE FÚTBOL GAIRA (Presentación de oferta)	10/07/2020	$ 441.411.799,00
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION	SED-014-2020	CONCURSO DE MÉRITOS INTERVENTORIA PAE (Presentación de oferta)	10/07/2020	$ 1.008.578.174,00
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	20000821 H3 DE 2020	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DE LAS EDIFICACIONES A CARGO DE LA AEROCIVIL DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA, ATLANTICO (Presentación de oferta)	9/07/2020	$ 147.436.523,00

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fecha	Cuantía
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	20000793 H3 DE 2020	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO SANTIAGO PEREZ QUIROZ DE ARAUCA (Presentación de oferta)	9/07/2020	$ 144.670.377,00
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	DAPRE-CM02-2020	INTERVENTORIA OBRAS PLAZOLETA GALAN Y VICEPRESIDENCIA (Presentación de oferta)	10/07/2020	$ 139.456.100,00
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CMA-DO-SRN-069-2020	INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS 2601 MORALES PIENDAMO, 2602A PIENDAMO SILVIA TOTORO, 3105 SANTANDER DE QUILICHAO RIO DESBARATADO, 3702 GUADUALEJO BELALCAZAR NARANJAL Y 3702 GUADUALEJO	13/07/2020	$ 506.496.750,00
MUNICIPIO DE ENVIGADO 2020	ENV-09-31-0839-20	INTERVENTORIA INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO (Presentación de oferta)	8/07/2020	$ 178.653.966,00
GOBERNACIÓN DEL CAUCA	DC-SSD-CMA-01-2020	INTERVENTORIA PROYECTO TUBERCULOSIS (Presentación de oferta)	1/07/2020	$ 280.571.389,00
DEPARTAMENTO DEL META	SVM-CM-001-2020	INTERVENTORIA CONSTRUCCION VIVIENDA INTERES PRIORITARIO URBANIZACION VILLA MARCELA FASE DOS, MUNICIPIO DE ACACIAS (Presentación de oferta)	2/07/2020	$ 1.036.712.866,00
GOBERNACIÓN DE CALDAS	CD-SI-221-2020	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LAS OBRAS MEJORAMIENTO DE RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA REGIÓN ORIENTE, ETAPA I DEL DEPARTAMENTO DE	23/06/2020	$ 1.329.710.089,00
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	20000773 H3 DE 2020	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO HACARITAMA DE AGUACHICA, CESAR. (Presentación de oferta)	30/06/2020	$ 250.000.000,00
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CMA-DO-SRT-066-2020	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO EL BAGRE CON LA VEREDA LOS AGUACATES EN EL M	3/07/2020	$ 328.985.826,00
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	4182.010.32.1.03 4-2020	INTERVENTORIA GRUPOS ESTUDIOS Y DISEÑOS APSB (Presentación de oferta)	25/06/2020	$ 485.984.504,00
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	4182.010.32.1.02 9-2020	INTERVENTORIA SITARD (Presentación de oferta)	25/06/2020	$ 105.279.300,00
Secretaria Distrital de Integración social	SDIS-CMA-003-2020	INTERVENTORIA CANASTAS (Presentación de oferta)	30/06/2020	$ 684.868.194,00
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio	CDI-051-2020	INTERVENTORIA A LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y SUBSIGUIENTES DE LA TERMINACIÓN DEL LEVANTAMIENTO DIGITAL AEROTRANSPORTADO DE MAGNETOMETRÍA Y GAMMAESPECTROMETRÍA EN COLOMBIA	23/06/2020	$ 173.586.490,00
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CMA-DO-SRN-059-2020	INTERVENTORIA PARA LA GESTION Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA CARRETERA HONDA - GUADUAS - VILLETA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (Presentación de oferta)	1/07/2020	$ 1.749.389.320,00
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S. A.	TMSA-CM-03-2020	INTERVENTORIA DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA TMSA (Presentación de oferta)	2/07/2020	$ 1.457.000.000,00
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	CMA-SHAB-001-2020	INTERVENTORIA ACUEDUCTO LOMA ARENA (Presentación de oferta)	18/06/2020	$ 339.077.743,00
Secretaria Distrital de Integración social	SDIS-CMA-005-2020	INTERVENTORIA DE COMEDORES (Presentación de oferta)	23/06/2020	$ 3.183.410.090,00
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CMA-DO-SRN-058-2020	INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA MEDIA CANOA - ANSERMANUEVO, RUTA 2302 DEPTO VALLE DEL CAUCA . (Presentación de oferta)	24/06/2020	$ 1.129.866.920,00
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	CM-0002-SG-2020	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DURANTE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE MEDICINA LEGAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	25/06/2020	$ 270.023.000,00
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CMA-DO-SRN-056-2020	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA RIO PEREIRA - SAN JUAN DEL CESAR - BUENAVISTA - CUESTECITAS - PARADERO Y ACCESO A ALBANIA (Presentación de oferta)	23/06/2020	$ 695.011.018,00
GOBERNACIÓN DE SANTANDER	IT-CD-20-0002	INTERVENTORIA A LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA SEGÚN URGENCIA MANIFIESTA	-	$ 155.681.750,00
Secretaria Distrital de Integración social	SDIS-CMA-004-2020	INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DIA BELLA FLOR UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLI	16/06/2020	$ 399.397.230,00
Empresa Nacional Promotora del	CME-017-2020	INTERVENTORIA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ	25/06/2020	$ 201.334.707,13

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fecha	Cuantía
Desarrollo Territorial - ENTerritorio				
INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS IPSE	IPSE-SPE-CM-002-2020	INTERVENTORIA AMPLIACIÓN DE COBERTURA ZNI (Presentación de oferta)	16/06/2020	$ 560.508.425,00
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	CM-03-2020	INTERVENTORIA ASE AMAZONAS (Presentación de oferta)	16/06/2020	$ 5.396.428.508,00
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	SED-CM-A-DCCEE-022-2020	INTERVENTORIA A LA CONSULTORIA PARA DEL COLEGIO INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE A (Presentación de oferta)	12/06/2020	$ 193.219.306,00
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio	CME-013-2020	INTERVENTORIA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS AERÓDROMOS	3/06/2020	$ 385.063.281,09
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CMA-DO-SMF-044-2020	INTERVENTORIA A AL ESTUDIO DE PRE-FACTIBILIDAD PARA LA NAVEGABILIDAD DEL RIO BAUDÓ Y ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL RIO SAN JUAN (Presentación de oferta)	5/06/2020	$ 141.416.997,00
MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL	075-2020	INTERVENTORIA AOM MUNICIPIO DE PEREIRA (Presentación de oferta)	10/06/2020	$ 458.732.315,00
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SI-CM-003-2020	"INTERVENTORIA A LAS ACTIVIDADES DE PODA PARA EL DESPEJE DE LUMINARIAS Y REDES QUE INTERFIEREN CON EL ALUMBRADO PUBLICO Y TALA DE ÁRBOLES Y MANEJO INTEGRAL DEL COMPONENTE ARBÓREO EN EL ESPACIO PÚBLICO	27/05/2020	$ 163.143.528,25
USPEC	USPEC-CTO-129-2020	CONTRATO DE INTERVENTORIA	-	$ 4.550.689.198,00
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CMA-DO-SRN-026-2020	INTERVENTORIA AL MANTENIMIENTO DE LAS RUTAS: 2503 MOJARRAS POPAYÁN PR0+0000 AL PR121+0000, 25CCB VARIANTE DE POPAYÁN PR0+0000 AL PRPR16+0000 Y 25CC15 ROSAS – LA SIERRA – LA VEGA – SAN SEBASTÍAN – SAN	2/06/2020	$ 709.785.034,00
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SI-CM-002-2020	INTERVENTORIA DEL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (Presentación de oferta)	19/05/2020	$ 597.114.143,00
ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA	IP-008-2020	INTERVENTORIA	-	$ 268.519.556,00
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CMA-DO-SRN-034-2020	INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CHIQUINQUIRÁ - TUNJA -PAEZ EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA (Presentación de oferta)	1/06/2020	$ 497.812.156,00
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	20000663 H3	INTERVENTORIA TÉCNICA OBRAS INFRAESTRUCTURA REGIONAL AEROPUERTOS DE TAME, PUERTO RONDON Y ARAUQUITA (Presentación de oferta)	19/05/2020	$ 330.000.000,00
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	CM-02-2020	INTERVENTORIA FAZNI 2019- DEE (Presentación de oferta)	18/05/2020	$ 11.030.153.561,0
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CMA-DO-SRN-032-2020	INTERVENTORIA PARA LA GESTION VIAL INTEGRAL DE LA CARRETERA PEREIRA-CERRITOS- LA VICTORIA Y MANTENIMIENTO PERIODICO Y ATENCION SITIOS CRITICOS DE LAS CARRETERAS CERRITOS – CAUYA - LA FELISA Y EL P	12/05/2020	$ 2.799.689.200,00

Se observa que hay gran demanda por parte de las entidades estatales en contratar este tipo de servicio, Además, se confirma que el tipo de proceso contractual para contratar la interventoría es el de concurso de méritos. Conforme a lo anterior, se pudo identificar varios contratos de interventoría de obras orientados al aseguramiento, correcta ejecución y cumplimiento de acuerdo al contrato que le fue asignado.

En cuanto al peso porcentual que tienen los contratos de interventoría, se observó que el intervalo está ubicado entre el 10% y el 20% del valor del presupuesto oficial de la obra a intervenir.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Desde el punto de vista empresarial la Cámara Colombiana de la Infraestructura - CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión y proveedores. Las más de 500 empresas de construcción, consultoría, concesionarias, proveedores de bienes y servicios del sector y operadores de infraestructura son empresas y empresarios activos que están participando durante el desarrollo de los proyectos con mayor envergadura en el país. De acuerdo con el listado de afiliados a esta entidad en la actividad de consultoría, construcción, concesión y proveedores, se encuentran dos variables relevantes: la localización de las empresas y

el sector específico de cada actividad a la cual se dedican.

En ese orden de ideas, se encuentra que los sectores de mayor incidencia son los de infraestructura de obras civiles y edificaciones, mientras que el resto tienen una repercusión mucho menor. En el sector de infraestructura, obras civiles y edificaciones se encuentran los constructores e interventores que pueden ser contratistas de obra, al igual que en las clasificaciones de constructores

IDENTIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES DE BIEN Y SERVICIO EN EL MERCADO NACIONAL

Empresas participantes en los procesos de Concurso de Méritos Interventorías:

INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS
CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS
R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S
GB10 CONSULTORES S.A.S.
ABDO JOSE SALGADO AYOLA
O&S DESARROLLO DE PROYECTOS S.A.S
JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO
INGCONSASAS
GORDILLO & ASOCIADOS SAS
INVIBA S.A.S
ALVARO MENDOZA IGLESIAS
FUNDACIÓN CAMINOS INTEGRALES
INGENIEROS CIVILES DE COLOMBIA
PRAN CONSTRUCCIONES SAS
INTERPROYECT MY S.A.S.
LOGIA 3
RIVAL CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SAS
2C CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS
KRIBA INGENIEROS LTDA
INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS
CONSULTORES DONOVAN SAS

SCJ-CM-001-2017:
•OYG CONSULTORES
•ABOVE S. A.
•SOLYCOM
•SILVIA CARREÑO
•SMARTY COLOMBIA

SCJ-CM-003-2017:
CONSORCIO JMS integrado por:
•José María Sierra Carrasquilla y JMS Ingeniería y Arquitectura SAS

SCJ-CM-005-2017:
•CONSORCIO M&P SCJ integrado por: MYV CONSULTORES ASOCIADOS S.A. y PROMOTORA VALORES S.A.S
•CONSORCIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL integrado por: AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S. y

LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S
•CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S
•CONSORCIO JASB integrado por: JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO Y JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ B Y CIA S.A.S
•CONSORCIO PI-CYL integrado por: PROYECTOS E INTERVENTORÍAS LTDA. y CORTES LEIVA ASOCIADOS S.A.S.
•CONSORCIO INTERVENTORIA SEDES 2017 integrado por. INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑOS S.A.S., BNR S.A.S y CONALTEC INGENIERIAS S.A.S.
•CONSORCIO INTEREQUIPAMIENTOS integrado por: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A. y ORBE CONSULTORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.
•CONSORCIO DS INTEGRADO POR SEIING S.A.S. y DESARROLLO EN INGENIERÍA SOCIEDAD ANONIMA-DIN S.A.
•NELSY LIDIA CRUZ SUAREZ

SCJ-CM-004-2017
•CONSORCIO ESTACIÓN USAQUÉN, integrado por: CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S. y RENE ALEJANDRO GOMEZ LAVERDE
•GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE
•CONSORCIO INTERVENTORES USAQUÉN integrado por: INTERCONSTRUCCIONES Y DISEÑO S.A.S. Y CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
•CONSORCIO JASB integrado por: JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO Y JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ B Y CIA S.A.S
•CONSORCIO INTERUSAQUEN integrado por ANDRES MARTINEZ VESGA y CONALTEC INGENIERIA S.A.S.
•CONSORCIOPROYECTOS 2017 integrado por: AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S. y LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S
•JASEN CONSULTORES S.A.S.
•GERENCIA EN OBRAS CIVILES S.A.S
•CONSULTEC LTDA
•CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S
•CONSORCIO M&P SCJ - USAQUEN integrado por: MYV CONSULTORES ASOCIADOS S.A. y PROMOTORA VALORES S.A.S

SCJ-CMA-007-2017
•CONSORCIO S3 integrado por: SILVIA CARREÑO ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS (SCAIN SAS), SMARTY COLOMBIA SAS Y PMO SOLYCOM SAS.
•ORGANIZACIÓN AXON360 SAS

SCJ-CM-001-2018
•CRUZ SUAREZ NELSY LIDIA
•CONSORCIO PALESTINA: AMP MENDEZ & ASOCIADOS SAS y DE LA CARRERA CAVANZO LTDA
•CONSORCIO ARQINGCO CAMPO VERDE: PALACIOS RUBIANO GUSTAVO y ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
•CONSORCIO CAMPO VERDE: D S B ARQUITECTOS DIEGO SUAREZ BETANCOURT Y CIA LTDA y BAZZANI PRADERE GERMAN ALFREDO
•CONSORCIO APC INGENIERÍA SEGURIDAD: AC INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S y PEREZ CERVERA ANCIZAR
•CONSORCIO CONSULTORÍA INTEGRAL: MIRS LATINOAMERICA S A S y LOGIA 3 ASOCIADOS SAS
•CONSORCIO TAV FRANCIA ELENA VARGAS MUÑOZ y EDWIN JAIR GÓMEZ TRIANA NIT 79904529-1

•CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S
•GRUPO ARBELAEZ H&C SAS
•CONSORCIO CCM-BOSA: MAZZANTI Y ARQUITECTOS S.A.S y CURE Y CIA S.A.S
•CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA
•CONSORCIO BOSA D.C: DPC INGENIEROS S.A.S, M&R CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA y COMERCIALIZADORA, CONSTRUCCIÓN, INGENIERÍA Y ARQUITECTURA GALERÍA LTDA

SCJ-CM-003-2018
•CONSORCIO SEGURIDAD 2018: Integrado por: GERARDO ACEVEDO CABALLERO, PATRICIA MOLINA FONSECA, IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S y GAC PMF ARQUITECTOS S.A.S
•NELSY LIDIA CRUZ SUAREZ
•CONSORCIO INTEREQUIPAMENTOS integrado por: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A y ORBE CONSULTORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA

SCJ-CM-004-2018
•CONSORCIO E.I SEGURIDAD CONFORMADO POR: INFRALAR S.A.S - EJECUCIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS S.A.S
•GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS
•CONSORCIO EQUIPAMIENTO 04 integrado por: CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S. y VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.
•VELNEC S A
•CONSORCIO INSTALACIONES SCJ-CM-004-2018 integrado por: GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA S.A.S. INCO S.A.S. y JCB INGENIERIA S.A.S
•CONSORCIO M&P – MANTENIMIENTOS integrado por PROMOTORA VALORES S.A.S y MYV CONSULTORES ASOCIADOS S A
•INPLAYCO SAS
•INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S
•CONSORCIO CIVILCO INGENIERIA: CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO y CIVILCO INGENIERÍA S.A.S.

SCJ-CM-005-2018
•Consorcio Seguridad Capital: EMPRESA DE SERVICIOS DE CONSULTORIA S A S y KBT S.A.S
•CONSORCIO S3: SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S, PMO SOLYCOM SAS y SMARTY COLOMBIA SAS
•UT SCJ2018: ORGANIZACION AXON360 SAS y Segurytecnia de Colombia S.A.S
•UT INTERVENTORES TIC 2018: TOOL SYSTEM SOLUTIONS LTDA - TOOLSS LTDA y NEXURA INTERNACIONAL SAS

Empresas consultadas en la Cámara Colombiana de Infraestructura[10]

NOMBRE	CIUDAD	TELÉFONO	ACTIVIDAD
4IN S.A.S.	Medellín	4627148–3194964060	TOPOGRAFÍA, ESTUDIO DE SUELOS
5IINCO ASESORÍA & CONSTRUCCIÓN	Bogotá	3004344570-3102794704	ESTUDIOS, DISEÑOS E INTERVENTORÍAS
ABB LTDA.	Bogotá	4178000	ESTUDIOS Y DISEÑOS
AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A	Cartagena	6644611	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y EDIFICACIONES, VENTA Y ARRENDAMIENTO DE LOS MISMOS
AMBIOTEC LTDA.	Bogotá	6233310	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL

[10] https://www.infraestructura.org.co/direc_afiliados.php?sector=3&TSECTOR=Consultores

NOMBRE	CIUDAD	TELÉFONO	ACTIVIDAD
ANTIOQUEÑA DE HORMIGONES E INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. AHINCO S.A.	Medellín	3525362	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
AQUA Y TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	Medellín	3137677	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
ÁREA INGENIEROS CONSULTORES LTDA.	Medellín	3617940	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES AIM LTDA.	Medellín	4214808	BANCA DE INVERSIÓN
ARUP COLOMBIA S.A.S	Bogotá	6537450	ASESORES INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS AMBIENTALES
ASESORES Y CONSULTORES PRESOAM	Bogotá	7045076	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL
ASISTENCIA TÉCNICA RURAL DE COLOMBIA LTDA. - ASISAGRO LTDA.	Cali	3151194	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL
AUGUSTO RICO CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS S.A.S	Barranquilla	3197042	DERECHO URBANO Y AMBIENTAL
AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA	Bogotá	7042782	ASESORÍA, CONSULTORÍA Y SERVICIOS, INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
BATEMAN INGENIERÍA S.A	Bogotá	3204318	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
C&M CONSULTORES S.A.	Bogotá	7434850	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
C.I.C. CONSULTORES DE INGENIERÍA Y CIMENTACIONES S.A.S.	Bogotá	6137111	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.	Bogotá	6167377	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
CANO JIMÉNEZ ESTUDIOS S.A.	Bogotá	6389900	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CARTAGENERA DE INGENIERÍAS S.A.	Cartagena	5-6658424-6658425	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CB INGENIEROS S.A.S.	Bogotá	7388164	ESTUDIOS E INTERVENTORÍAS
CENTRA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A. - CENTRA IC SA	Cali	(2)3797019-3855144	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CIVILTEC LTDA.	Bogotá	2217551	VIAL
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES C.C.C. S.A.	Medellín	(4) 4122222	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CONCEP S.A.S	Barranquilla	5-3602957	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CONECTA CARIBE S.A.S	Cartagena	(5)6552985	ESTUDIOS E INTERVENTORÍAS
CONSULCIVIL S.A.S	Medellín	(4) 4486106	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CONSULTECNICOS S.A.	Bogotá	6360300	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA S.A.S.	Bogotá	5307346	ASESORÍA, CONSULTORÍA Y SERVICIOS
CONSULTORES DEL DESARROLLO S.A	Barranquilla	5-3684260	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CONSULTORES ESTRUCTURALES ASOCIADOS S.A.S.	Bogotá	2363061	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES, INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
CONSULTORES UNIDOS S.A	Bogotá	6121297	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CONSULTORÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN CONARCON S.A.S	Bogotá	4768585	SERVICIO DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE TRANSITO Y VÍAS
CONSULTORÍA COLOMBIANA S.A. - CONCOL	Bogotá	2875300	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
CONSULTORÍA TECNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE LTDA. - CONTELAC LTDA.	Bogotá	2579891-2579841	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CVG SERVICIOS AMBIENTALES SAS	Medellín	(4) 4483060	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
DESSAU CEI S.A.S	Bogotá		INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
DICONSULTORIA S.A.	Cali	(2) 6657793	ASESORÍA, CONSULTORÍA Y SERVICIOS
DIQUE CONSULTORÍA S.A.S	Barranquilla	5-3001337	ASESORÍA, CONSULTORÍA Y SERVICIOS
DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - DIS S.A.	Bogotá	2497675	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
E.I.E. ECHEVERRY INGENIERÍA Y ENSAYOS S.A.S.	Bogotá	2255814-6304515	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
EDL S.A.S. - ENRIQUE DAVILA LOZANO	Bogotá	2497675	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
EDP SOLUCIONES S.A.S	Bogotá	7024837	CONSULTORÍA SOCIAL Y AMBIENTAL
ELSA CAMPO LÓPEZ Y CIA. LTDA.	Popayán	(2) 8224985	ASESORÍA, CONSULTORÍA Y SERVICIOS
ENERGIA Y DISEÑOS	Bogotá	3015899	CONSULTORÍA Y INTERVENTORÍA PARA LA INGENIERÍA ELÉCTRICA Y CIVIL
ENRIQUE MARTÍNEZ ARCINIEGAS	Cali	(2) 6540315	ASESORÍA, CONSULTORÍA Y SERVICIOS
ESTRUCTURACIÓN PROYECTOS E INGENIERÍA DE COSTOS S.A.S - EPIC PROYECTOS	Bogotá	2562788	ESTUDIOS Y DISEÑOS
ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.	Bogotá	8059450	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
ESTRUCTURANDO INGENIERÍA	Cali	2-6504393	CONSULTORÍA EN GERENCIA DE PROYECTOS E INVERSIÓN
ESTUDIOS TÉCNICOS-ETSA-SGS	Bogotá	6069292-3100811	ESTUDIOS Y DISEÑOS
EUROESTUDIOS COLOMBIA	Bogotá	6180526	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
FERNANDO BOLÍVAR CARDONA	Barranquilla	3559926	ASESORÍA, CONSULTORÍA Y SERVICIOS
FRANCISCO ANGULO M. INGENIEROS LTDA.	Cali	(2) 6672911	ASESORÍA, CONSULTORÍA Y SERVICIOS
GAP INGENIERÍA S.A.S.	Cali	(2) 5527210	ASESORÍA, CONSULTORÍA Y SERVICIOS
GÉMINIS CONSULTORES S.A.S.	Bogotá	5603909	ASESORÍA, CONSULTORÍA Y SERVICIOS, INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
GEOCOL CONSULTORES S.A.	Bogotá	2141666	CONSULTORÍA AMBIENTAL, SOCIAL, GEOLÓGICA Y GEOFÍSICA. INTERVENTORÍA Y DISEÑO DE OBRAS
GEOSOLUCIONES S.A.S.	Bogotá	6176646	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
GEOTECNIA ANDINA CONSULTORES S.A.S	Bogotá	6348914	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
GERS S.A.	Cali	(2) 4897000	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
GESTIÓN EMPRESARIAL Y MEDIO AMBIENTE LTDA. / GEMA CONSULTORES	Cali	3244416	Consultoría, interventoría y asesoría para obras de Infraestructura y medio ambiente
GESTIÓN TOTAL CORPORATIVA S.A.S	Bogotá	3099625	ESTUDIOS PARA SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
GESTIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS, CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS–GGPC S.A.S	Bogotá	2360737	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
GESTIÓN Y SERVICIOS AMBIENTALES - GSA S.A.S	Medellín	(4) 4165511	EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

NOMBRE	CIUDAD	TELÉFONO	ACTIVIDAD
GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.	Cali	(2) 3740844	ASESORIA, CONSULTORIA Y SERVICIOS, INTERVENTORIA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
GREGORIO RENTERIA INGENIEROS S.A. - GRISA	Bogotá	7431174	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
GRUPO ATLAS DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA.	Cali	(2)3923000	ASESORÍA, CONSULTORÍA Y SERVICIOS
GRUPO ELEMENTAL S.A.S	Medellín	4-3126580	INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
GRUPO IMPULSO CARIBE S.A.S.	Barranquilla	3562359 - 3562844	Portuario
GUTIÉRREZ DÍAZ Y CIA S.A	Bogotá	6290020	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
HACE INGENIEROS LTDA.	Bogotá	5922777	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
HBV LEGAL CONSULTING S.A.S	Cali	2-3799677/78	CONSULTORÍA Y ASESORÍA LEGAL
HIDRAMSA S.A	Medellín	(4)2663991	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
HIDRO OCCIDENTE S.A.	Cali		ASESORÍA, CONSULTORÍA Y SERVICIOS
HIDROCONSULTA S.A.S.	Bogotá	6358811	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
HINCACOM S.A.S.	Cali	(2) 3807000	ASESORÍA, CONSULTORÍA Y SERVICIOS, INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENERÍA CIVIL
HOF CONSULTORES S.A.S	Bogotá	2577531	ESTUDIOS, DISEÑOS E INTERVENTORÍAS
HOLOS S.A.S	Medellín	(4) 3504800-3504810	EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL
ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA	Bogotá	3003106	ESTUDIOS DE VIABILIDAD
IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A	Medellín	(4)3130322	ASESORÍA, CONSULTORÍA Y SERVICIOS
INARE LTDA.	Bogotá	5300829	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
INARGOS LTDA.	Bogotá	7440987	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
INCOAMBIENTAL	Cali	2-371 4222	CONSULTORÍA AMBIENTAL
INCOPLAN S.A. - INGENIERÍA CONSULTORÍA Y PLANEACION S.A.	Bogotá	3215961	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
INCOSA - SUCURSAL COLOMBIA	Bogotá	3467205	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
INEICA LTDA.	Barranquilla	(5)3492604	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S	Bogotá	6353245	INTERVENTORES 4G
INGENIERÍA & DISEÑO PROYECTOS S.A.	Bogotá	6113677-6113911	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S	Barranquilla	5-3855007	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
INGENIERÍA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - INGESAM S.A.S.	Cali	(2)6611136	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL
INGENIERÍA DE TERCER MILENIO S.A.	Bogotá	2875410	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
INGENIERÍA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. - IEH GRUCON S.A.	Bogotá	7470047	ASESORÍA, CONSULTORÍA Y SERVICIOS, INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES, INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
INGENIERÍA ESTRUCTURAL S.A	Medellín	(4)3523434	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
INGENIERÍA Y AMBIENTE PURO INAM LTDA.	Barranquilla	(5)3522781	EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL
INGENIERÍA Y GEOTECNIA LTDA.	Bogotá	2166297	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
INGENIERÍA Y GESTION DE TRANSITO Y TRANSPORTE - GITT S.A.S	Cali	3164417593	ASESORÍA, CONSULTORÍA Y SERVICIOS
INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL - GEVIAL LTDA.	Bogotá	7033427-7020968	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
INGENIERÍA, TECNOLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN S.A INTEINSA	Medellín	(4)4482736	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
INTEGRAL S.A	Medellín	(4)511 54 00	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
INTERVENTORÍAS Y DISEÑOS S.A. INTERDISEÑOS S.A.	Bogotá	6349407-11	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
ITINERIS GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA S.A.S.	Bogotá	6557010	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
IVICSA S.A.S	Bogotá	300 0621 - 752 6552	CONSULTORÍA, DISEÑO E INTERVENTORÍA
JOAQUÍN ORTÍZ Y COMPAÑÍA - JOYCO S.A.S	Bogotá	2210190	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
JORGE FANDIÑO S.A.S	Bogotá	7452292	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
JOSÉ MANUEL LATORRE GARAVITO	Bogotá	2122449	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
JPS INGENIERÍA S.A.	Bogotá	6129434	ASESORÍA, CONSULTORÍA Y SERVICIOS, INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
JR & AF CONSULTORES S.A.S	Medellín	(4) 3113918	CONSULTORES OBRAS CIVILES
JUAN B GOMEZ RODRÍGUEZ Y CIA LTDA.	Barranquilla	5-3680411	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL
JUAN CARLOS PONCE DE LEÓN E.U	Cali	6530188	ASESORÍA, CONSULTORÍA Y SERVICIOS
LA VIALIDAD LTDA.	Bogotá	2631428	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
LABORATORIOS CONTECON URBAR S.A.	Bogotá	562656	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
LILIANA BONILLA OTOYA, CONSULTORA	Cali	(2)6604496-6604588	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
LUÍS GUILLERMO NARVÁEZ RICARDO	Barranquilla	5-3569022-3561193-3560049	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
MCBAINS COOPER COLOMBIA S.A.S	Bogotá	6386902	ESTUDIOS, DISEÑOS Y GERENCIA DE PROYECTOS
MCS CONSULTORÍA Y MONITOREO AMBIENTALS.A.S	Bogotá	6797855	ESTUDIOS E INTERVENTORÍAS
MEDICIONES AMBIENTALES - MEDISAM LTDA.	Cali	(2)3809592-6810792	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL
MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.	Bogotá	6203317	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
NC CONSTRUCCIONES Y CIA	Cali	(2)3808581	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
NIPPON KOEI LAC INC SUCURSAL COLOMBIA	Medellín	(4) 4447099	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
NIVALU INFRAESTRUCTURA S.A.S	Bogotá	3004372	ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA OPERATIVA A EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS
NOGAALL PROYEC S.A.	Bogotá		INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
NOVA SCORPI INGENIERÍA LTDA.	Bogotá	5460863	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
OBED FRANCO BERMÚDEZ S.A.S.	Medellín	(4) 4166233	ASESORÍA, CONSULTORÍA Y SERVICIOS
OBRAS CIVILES Y EQUIPOS- OCIEQUIPOS	Bogotá	6111441	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
OLANO INGENIERÍA S.A.S. - COINGSA	Cali	(2) 6600233- 6601972	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
P3 INFRAESTRUCTURA S.A.S.	Bogotá	6585937	ASESORÍA, CONSULTORÍA Y SERVICIOS, INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.	Cali	(2) 4010352	ASESORÍA, CONSULTORÍA Y SERVICIOS
PETROAMBIENTAL INDUSTRIAL SUC COLOMBIA S.A.	Bogotá	3002492	DISEÑOS DE OBRAS CIVILES Y FACILIDADES

NOMBRE	CIUDAD	TELÉFONO	ACTIVIDAD
PLANES S.A.	Cali	(2)6602871	ASESORÍA, CONSULTORÍA Y SERVICIOS
PLANTOTAL CONSULTORÍA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS LTDA.	Cali	(2) 8933392-8920041	ASESORÍA, CONSULTORÍA Y SERVICIOS
POCH COLOMBIA S.A.	Bogotá	3000749	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
PROEZA CONSULTORES LTDA.	Bogotá	6180863	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	Bogotá	3907134	INTERVENTORÍAS TÉCNICAS Y FINANCIERAS
PROYECTOS AMIGABLES DE INGENIERÍA S.A.S PRAMING S.A.S	Medellín	(4) 4484750	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
PROYECTOS MAR AZUL S.A.S	Barranquilla	(5)3689693	GERENCIA DE PROYECTOS, DISEÑOS E INTERVENTORÍAS
PROYECTOS Y ESTUDIOS PROES INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	Bucaramanga	(7)6574509-6573201	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
RESTREPO Y URIBE S.A.S	Bogotá	6225099	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
RÍO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	Bogotá	442900-2442000	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
ROADCON LTDA.	Bogotá	5470070	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
S&A SANTANDER Y ASOCIADOS LTDA.	Bogotá	6210288	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.	Bogotá	2186511	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
SEDIC S.A.	Medellín	(4)2511400	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
SERTIC S.A.S.	Bogotá	7434440	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
SERVICIOS AMBIENTALES Y GEOGRÁFICOS S.A. SAG S.A.	Itagüi	(4) 4035570	EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL
SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN - SERVINC LTDA.	Bogotá	8050602	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
SERVICIOS GEOLÓGICOS INTEGRADOS LTDA. - SGI LTDA.	Bogotá	7423371	ASESORÍA, CONSULTORÍA Y SERVICIOS, INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL, SERVICIOS PETROLEROS ENERGÉTICOS Y DE CONSTRUCCIÓN
SERVICIOS HIDROGEOLÓGICOS INTEGRALES - SHI S.A.S	Medellín	4-4443440	GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS
SESAC S.A.	Bogotá	6216088	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
SIETE LTDA.	Pereira	3453330	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A. SUCURSAL COLOMBIA	Bogotá	3004770	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
SILVA CARREÑO Y ASOCIADOS S.A.	Bogotá	2125911	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
SILVA FAJARDO Y CIA LTDA.	Bogotá	6168777	VIAL
SIMPLEXITY S.A.	Bogotá	7436645	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN-SAICON S.A.S	Bogotá	3837715	ESTUDIOS, DISEÑOS E INTERVENTORÍAS
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA-SODINSA S.A.	Medellín	(4)3513121	CONSULTORÍA, ASESORÍA, INTERVENTORÍA, GERENCIA DE PROYECTOS
SOLUCIONES INTEGRALES EN PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S- SIPI S.A.S	Medellín	(4)4445937	ASESORÍA, CONSULTORÍA Y SERVICIOS
SOPORTE GEOTÉCNICO S.A.S	Bogotá	3577428	ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS
SOS INGENIERÍA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S	Cali	3175104582	SOPORTE EN REDES DE TELECOMUNICACIONES
SPIRAL INGENIERÍA S.A.	Bogotá	2710988	ASESORÍA, CONSULTORÍA Y SERVICIOS, INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
STATE BUSINESS GROUP S.A.S	Barranquilla	3583877	ASESORÍAS ESPECIALIZADAS
SUELOS INGENIERÍA LTDA.	Barranquilla	(5)3796188	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
TEC CUATRO S.A. SUCURSAL COLOMBIA	Bogotá	7033149	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
TECNOLOGÍA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S	Bogotá	6221601	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
VARGAS DEL VALLE ANTONIO	Bogotá	4911332	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL
VCR INGENIERÍA AMBIENTAL S.A.S	Medellín	(4)2556254	ASESORÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL, CIVIL, SANITARIA E INFORMÁTICA
VELNEC S.A.	Bogotá	2410530	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
VETORI INGENIERÍA Y URBANISMO S.A.S	Bogotá	3124310250-3593251	ESTUDIOS, DISEÑOS E INTERVENTORÍAS
VIVEKA S.A.S	Bogotá	7424059	ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
ZETCO S.A.	Cali	(2)8934612	ASESORÍA, CONSULTORÍA Y SERVICIOS

En el contexto gremial a nivel de profesionales, la Sociedad Colombiana de Ingenieros es la asociación profesional académica de mayor tradición y reconocimiento a nivel nacional. La Sociedad fundada en 1887, fue declarada en 1904 por ley de la República, Centro Consultivo del Gobierno Nacional. Entre sus objetivos se mencionan los de asesorar a las entidades del Estado que así lo requieran, fomentar la investigación y el desarrollo de la ingeniería en todas sus especialidades y proteger y mejorar el medio ambiente. Los miembros de la Sociedad conforman las comisiones técnicas permanentes establecidas con el fin de analizar temas y producir conceptos técnicos en las diversas especialidades de la profesión.

Desde el punto de vista empresarial la Cámara Colombiana de la Infraestructura - CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión y proveedores. La CCI se ha consolidado desde su creación en el año 2003 como uno de los gremios de mayor relevancia en el sector de la infraestructura. Los afiliados a la Cámara Colombiana de la Infraestructura son empresas y empresarios activos que están participando en el desarrollo de proyectos con mayor envergadura en el país.

De acuerdo con el listado de afiliados a esta entidad en la actividad de consultoría, construcción, concesión y

proveedores, se encuentran dos variables relevantes: la localización de las empresas y el sector específico de cada actividad a la cual se dedican las empresas. A continuación, se presenta la distribución de las empresas del sector de la construcción en todas sus etapas, incluyendo las que se dedican a la consultoría y que abarcan las fases de Estudios y Diseños e Interventoría de acuerdo con la localización:

Ciudad	Cantidad	Porcentaje
Bogotá	77	39.9%
Barranquilla	24	12.4%
Medellín	49	25.4%
Cali	24	12.4%
Sabaneta	5	2.6%
Bucaramanga	1	0.5%
Envigado	5	2.6%
Popayán	1	0.5%
Itagüí	2	1.0%
Palmira	1	0.5%
Villavicencio	1	0.5%
Guarne	1	0.5%
Barrancabermeja	1	0.5%
Chía	1	0.5%
TOTAL	193	100%

Fuente: CCI

Se puede concluir que las empresas agremiadas en la CCI se localizan mayoritariamente en la ciudad de Bogotá (39,9%), seguido de Medellín (25,4%), Cali (12,4%) y Barranquilla (12,4%). Estas 4 ciudades acumulan el 90,2% de los afiliados a la CCI en la actividad de consultoría. En cuanto a los sectores incluidos en la actividad de la construcción de los agremiados de la CCI, se tiene en la siguiente tabla la distribución:

CCI, se tiene en la siguiente tabla la distribución:

Sector	Cantidad	Porcentaje
Infraestructura Obras Civiles y Edificaciones	151	78%
Servicios Petróleos Energéticos y de Construcción	5	3%
Servicios Públicos	2	1%
Interventoría Consultoría e Ingeniería Civil	11	6%
Obras de Infraestructura Urbana y Edificaciones, Venta y Arrendamiento de los Mismos	1	1%
Asesoría, Consultoría y Servicios	2	1%
Vial	4	2%
Geosintéticos Artículos de Plástico	1	1%
Tecnología y Eléctricos	1	1%
Comercialización Distribución y Enajenación de Maquinaria	1	1%
Compra, Venta, Comercialización y Alquiler de Equipos, Maquinaria y Elementos Técnicos o Tecnológicos para la Construcción	1	1%
Tuberías de Distribución – Movimiento de Tierras y Trabajos Hidráulicos	1	1%
Hierros, Aceros y Metálicos	1	1%
Sin Clasificación	11	6%
Total	193	100%

Fuente: CCI

De acuerdo con la información anterior, se encuentra que los sectores de mayor incidencia son, infraestructura de obras civiles y edificaciones (78,2%), mientras que el resto de los sectores tienen una repercusión mucho menor. En los sectores Interventoría Consultoría e Ingeniería Civil y Asesoría, Consultoría y Servicios, se encuentran los consultores que pueden ser contratistas de obra de la SDSCJ.

Con el fin de surtir el proceso de selección correspondiente, se observa que en el mercado existen varias empresas que tienen la capacidad organizacional, financiera y técnica de ofertar los servicios requeridos dando cumplimiento a las normas contractuales vigentes. Así mismo, se precisa que los interesados en participar deben cumplir con las normas y principios ambientales, contenidos en la Constitución Política de Colombia y en las leyes que regulan la materia.

4.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas. Las empresas que podrían prestar el servicio objeto de la presente contratación están clasificadas en los siguientes Códigos y actividades económicas CIIU[11].

ÍTEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	UNSPSC
(F) servicios	(81) servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	(10) servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	(15) Ingeniería civil y arquitectura	81101500
	(80) servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	(10) servicios de asesoría en gestión	(16) Gerencia de proyectos	80101600

5. CAPACIDAD FINANCIERA DEL SECTOR

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, capacidad de endeudamiento y razón de cobertura de interés.

No obstante, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes. En este sentido, La SDSCJ atendiendo a las necesidades del objeto a contratar, la naturaleza y complejidad de este, de manera adicional incluye el indicador Capital de Trabajo con el objetivo de evidenciar la liquidez operativa del proponente para el desarrollo eficiente del contrato.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

[11] La Clasificación Internacional Industrial Uniforme (siglas: CIIU) o, en inglés, International Standard Industrial Classification of All Economic Activities (abreviada como ISIC), es la clasificación sistemática de todas las actividades económicas cuya finalidad es la de establecer su codificación armonizada a nivel mundial.

5.1. JUSTIFICACIÓN INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros permiten conocer y entender la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuado y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

Basada en la información mencionada en párrafos anteriores, la entidad toma los indicadores financieros y organizacionales de la base de datos de la página web de la Superfinanciera[12], quien presenta los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre de cada año, a nivel empresarial o agregado (sector /regiones), que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia por esta superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía.

Los indicadores financieros y de capacidad organizacional para el presente proceso se establecieron con base en la información obtenida de acuerdo con las actividades:

M7020 - Actividades de consultaría de gestión, y M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, para un total de 1.830 registros, de las bases con corte a 31 de diciembre de los años 2019, 2020 y 2021.

Al establecer el promedio del sector y graficar, se observó información atípica que alteraban los datos. Es por ello, que se acota la muestra al 50%, para eliminar valores extremos y centralizar la información, dejando como resultado una muestra de 1139 registros.

La anterior información permite concluir que la media podada sirve para disminuir la dispersión (desviación estándar) de la muestra. En la nueva muestra la desviación estándar disminuye de tal forma que se puede flexibilizar los indicadores. Para definir unos niveles máximos de indicadores financieros se debe encontrar un límite que acorde con el análisis del sector económico y la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato.

El análisis estadístico del sector permite fijar un límite menor máximo para los indicadores de capacidad financiera al sumarle una (1) de desviación estándar a los indicadores de índice de liquidez, Razón de Endeudamiento, Cobertura de Intereses, Rentabilidad sobre el Activo y Rentabilidad sobre el Patrimonio.

Lo anterior, con el fin de flexibilizar los indicadores, pero sin poner en riesgo financiero el proceso y así aumentar la pluralidad de oferentes interesados en el presente proceso.

En la siguiente tabla se presenta un resumen de lo expuesto anteriormente:

Muestra Final	Muestra / 2	Muestra Acotada	Porcentaje a acotar	Muestra Total
1.139	570	1.139,00	50%	2.278
Cobertura de intereses				
Muestra Final	**Muestra / 2**	**Muestra Acotada**	**Porcentaje a acotar**	**Muestra Total**
810	405	810,00	50%	1620

[12] https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/

Variables	índice de liquidez	razón de Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad Sobre el Patrimonio	Rentabilidad Sobre el Activo
Promedio	412,59	0,71	116,20	0,06	0,00
Media Acotada	**2,63**	**0,47**	**5,33**	**0,14**	**0,06**
K- Mayor	5,06	0,69	15,28	0,30	0,14
K-Menor	1,43	0,27	1,09	0,02	0,01
Desviación Estándar	0,95	0,11	3,77	0,08	0,04
Flexibilización	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Resultado	**1,69**	**0,59**	**1,56**	**0,06**	**0,03**

De acuerdo con lo anterior, se solicitarán para el presente proceso los siguientes indicadores financieros:

INDICADORES FINANCIEROS	Condición	INDICADORES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD
LIQUIDEZ	Mayor o igual a	1,66
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a	0,59
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a	1,56
CAPITAL DE TRABAJO *	70% del valor del presupuesto establecido	

*Adicionalmente, se solicita fijar un capital de trabajo del 70% del presupuesto oficial, valor que soporta la ejecución del contrato y nos permite contratar con una empresa que tenga un índice de estabilidad financiera positivo tanto para sus acreedores actuales y como para futuras operaciones.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CONDICIÓN	VALOR
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a	0,06
(UTO/Patr)*100		
Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual a	0,03
(UTO/AT)*100		
Dónde: *AT: Activo Total, Patr: Patrimonio, UTO: Utilidad Operacional.*		

En el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 se incluye la Capacidad Organizacional y su respectiva manera de medir la rentabilidad de los activos y del patrimonio.

Nota: Una vez verificada y analizada la información suministrada, la Dirección Financiera considera que los indicadores relacionados, fueron estructurados de acuerdo al marco normativo vigente, están de acuerdo a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y dan las suficientes garantías de ejecución al proceso contractual, por lo tanto, se sugiere continuar con el proceso contractual acogiendo los indicadores.

6. APLICACIÓN DECRETO 1860 DE 2021

Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

En atención a los establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, la Entidad evidenció en razón al análisis de conveniencia y oportunidad, que para el presente proceso si es posible incorporar la provisión de servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de

reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Ya que el servicio que se va a contratar es la prestación del servicio actividades profesionales de consultoría.

En todo caso, el interventor deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra y tener presentes los lineamientos y procesos establecidos en el **Anexo Técnico separable de Interventoría No1** del estudio previo

6.2. ANÁLISIS MIPYMES

En atención a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, en concreto a lo relacionado con el artículo 2.2.1.2.4.2.18, el cual establece;

"Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferencia/es relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para e/ cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme"

Para ello la SDSCJ realizó un análisis del sector https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports donde se identificó que asociados a los códigos UNSPSC M7020 - Actividades de consultaría de gestión, y M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica una muestra de 544 empresas que reportaron información al Sistema de Información Societaria de la superintendencia de sociedad. En este análisis se observó de 127 empresas eran Mipymes lo que representa el 23 % del total de proveedores inscritos a estos códigos.

Es importante aclarar que, aunque estas empresas estén relacionadas con los códigos inscritos en el presente proceso, y a su vez estos códigos se vinculen con el objeto de contratación, esto no quiere decir que las mismas cuenten con toda la experiencia y requisitos exigidos en el presente proceso en cuanto a la prestación del servicio de interventoría integral.

Teniendo en cuenta lo anterior la SDSCJ revisó cada uno de los criterios diferenciales para impulsar la participación de las MIPYME estableciendo como condición diferencial habilitante el número de contratos para la acreditación de la experiencia, ya que por medio de esta condición la Entidad busca dar garantías para que las Mipyme participen

en el presente proceso con la posibilidad de acreditar la experiencia solicitada con una cantidad mayor de certificaciones que las solicitadas a los demás proponentes.

7. ANÁLISIS DEL MERCADO

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá identifica el servicio que satisface la necesidad establecida en el presente estudio, permitiendo así definir el contexto del proceso, perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, requisitos habilitantes y la realización del estudio de mercado y del sector.

PERSONAL	REQUISITOS MÍNIMOS	DEDICACIÓN HOMBRE / MES
Un (1) Director de Interventoría	**Profesión**: Arquitecto o Ingeniero Civil, con tarjeta profesional vigente. **Exp. Profesional**: No menor de Ocho (8) años **Exp. Específica:** No menor de Cinco (5) años Experiencia específica como Director o Gerente de proyectos de interventoría de construcción y/o adecuación y/o ampliación de edificaciones cubiertas asociadas a usos dotacionales y/o de comercio y/o de servicios. Por lo menos una de las experiencias acreditadas deberá corresponder a la interventoría de un contrato de construcción y/o adecuación y/o ampliación de edificaciones cubiertas asociadas a usos dotacionales y/o de comercio y/o de servicios, igual o superior al 50 % del presupuesto oficial de este Concurso de Méritos expresado en SMMLV.	15%
Un (1) Ingeniero Residente Eléctrico	Profesión: Arquitecto o Ingeniero Civil, con tarjeta profesional vigente. Exp. Profesional: no menor de dos (2) años Exp. Específica: no menor de un (1) año Experiencia específica como director o residente o coordinador de proyectos de interventoría de construcción y/o adecuación y/o ampliación y/o mantenimiento de edificaciones cubiertas asociadas a usos dotacionales y/o de comercio y/o de servicios.	100%
Residente ambiental y en Seguridad y Salud en el Trabajo	**Profesión:** Ingeniero Civil, Ing. ambiental y/o sanitario, ingeniero Industrial, Ingeniero de vías, Ingeniero Topográfico, Arquitecto, con tarjeta profesional vigente, o Profesional en seguridad y salud en el trabajo, con licencia SST vigente que abarque las áreas de: seguridad industrial u ocupacional; higiene industrial u ocupacional; diseño, administración y ejecución de programas de salud ocupacional. Certificado de aprobación del Curso de capacitación virtual obligatorio de cincuenta (50) horas sobre SG SST, (Art 2.2.4.6.35 Decreto 1072/15). Exp. Profesional: no menor de dos (2) años	15%
Inspector	TARIFA MES - PERSONAL TÉCNICO - INSPECTOR 1 Arquitecto o ingeniero civil o Técnico o tecnólogo en construcción o en obras civiles. **Exp. Profesional:** no menor de dos (2) años	100%

El soporte para calcular el presupuesto oficial de la Interventoría, corresponde a: Precios de referencia para personal determinadas por los precios unitarios de referencia IDU para 2022[13], un estudio de mercado y análisis de precios unitarios.

Empresas a quienes se les solicitó presentar cotización:

Empresa	NIT	Dirección	Correo	Teléfono	Contacto
AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	830123577	KRA 71A No 52A-17	ac2ringenieria@gmail.com	2109456	CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
ANDRES MARTINEZ - INTERVENTORIA & CONSTRUCCION	797803932	CALLE 120 A N 7-36 OFICINA 802	gerencia@andresmartinez.com.co	2456144	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA
ANZA INGENIERIA SAS	9008932080	CARRERA 12 BIS # 30C- 70 SUR	anza.cic@gmail.com	4647060	ANZA INGENIERIA SAS
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	8001737681	CARRERA 28 No. 37 38	licitaciones@grupoarca.com.co	2442900	CARLOS MANUEL MALAVER ROJAS
BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP S.A.S	900478591	CARRERA 14 No. 94 A - 24 OFC. 209	licitacionescolombia@bacecg.com	3000018	JOAQUIN RAMON TOMAS ESPUNY
CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	79508558	CARRERA 9 No 62B-06	contratoscvn2018@gmail.com	347950004	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE

[13] https://www.idu.gov.co/page/siipviales/economico/portafolio. Fecha de consulta: 1 de septiembre de 2022

Empresa	NIT	Dirección	Correo	Teléfono	Contacto
CEYCO INGENIERIA SAS	900160387	CALLE 171 NO. 56A-05	licitaciones@ceycoingenieria.com	7580765	CLAUDIA PATRICIA CAMACHO OBREGÓN
CIVILCO INGENIERIA SAS	9003325032	CLL 45A #51-47	civilcoingenieria.sas@hotmail.com	7530396	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	860451253	TRANSVERSAL 24 # 59 - 07	ccivinging@gmail.com	2491147	CCIVINGING@GMAIL.COM
CONALTEC INGENIERIA S.A.S.	900630271	Carrera 120 A No. 77-30 Int. 1 Apt.503	conaltecing@gmail.com	4675947	JHESSICA XIMENA CASTAÑO ARIAS
CONSOLTEC GROUP	900311856	CRA 11 # 41-24	proyectos@consoltecgroup.com	6706667	CONSOLTEC GROUP
CONSTRUCTORA A&C S.A.	8600313355	CARRERA 70H No 127A-86	licitaciones@constructoraayc.com	2717865	CONSTRUCTORA A&C S.A.
CONSULTEC S.A.S	8160015765	CALLE 21 No. 10-47, OFICINA 205, Pereira	gerencia@consultecingenieria.com	3254284	ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO
CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	900457115	AK 15 # 122 - 75 OFICINA 211 TORRE A	consorciogap@hotmail.com	2155338	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON
CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS	900686385	carrera 10 # 18-44 oficina 1101	cubikoltda@hotmail.com	7041562	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS
CYL ASOCIADOS	9008598900	Carrera 1a No 11-130 Torre 2 Of 318	licitaciones@cortesleivaasociados.com	8858505	DIEGO ALEJANDRO LEIVA ORTIZ
EGEPROYEC SAS	900599732	Calle 12c # 71c -30 Int. Oficina 601	egeproyec@gmail.com	3118105685	CAMILO ALBERTO HERRERA BERNAL
ELSA TORRES ARENALES	63323375	Carrera 49 A - # 94-76 Ofician 601	licitaciones.elsa.torres@gmail.com	7446234	ELSA TORRES ARENALES
FEDERICO GARCIA ARBELAEZ	7544804	CARRERA 43B No 32B SUR 35	licitacionesfga@gmail.com	2762641	FEDERICO GARCIA ARBELAEZ
GAC-PMF ARQUITECTOS SAS	900646295	CARRERA 7 No. 70A-21 OFICINA 401	gacpmf@yahoo.es	2123924	PATRICIA MOLINA FONSECA
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	900916608	CARRERA 48 #101A - 29	havena@gavinco.com	6215383	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
GEAGOR S.A.S.	9005443131	TRANSVERSAL 19 A No. 98 - 28	geagor@yahoo.es	7031726	ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ
GERENCIA EN OBRAS CIVILES S.A.S.	9005580208	CALLE 39 No. 21-25	licitaciones.geinciviles@gmail.com	4717227	JAIME ANDRES VILLABONA VALENCIA
GERHARDO ACEVEDO CABALLERO	19171175	carrera 7 # 70a-21	gerhardo786@me.com	2123924	GERHARDO ACEVEDO CABALLERO
GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE	79240307	CALLE 57 No.18-22 OFICINA 602	arquitecturayurbanismo12@gmail.com	3102656	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE
GORDILLO & ASOCIADOS SAS	900581578	CARRERA 11 # 147-76 OFC 102	adrylicitaciones@gmail.com	8034165	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
GRG INGENIERIA SAS	900922890	CLL 31F Nº 12D 81 SUR	grgingenieriasas@gmail.com	4789266	MICHAEL EDUARD GUZMAN CHAPARRO
GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA SAS	820004462	Calle 21 No. 10-32 Of. 701, Tunja	grupoempresarialincosas@gmail.com	7457876	DIANA MARÍA PINEDA SOSA
IA GENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	9002830499	Calle 25 G No. 73 B 85 Oficina 101	iacolcicltda@gmail.com	3103178068	YAMIL FABIÁN CASTRILLÓN
INFRALAR S.A.S.	900284623	CARRERA 31 A NO. 2A - 59	infralarsas@gmail.com	8000875	LARA GUZMAN EDGAR EDUARDO
INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	890116722	CALLE 77B No. 57-103 Oficina 907	info@inproyectos.com	5753686111	PEDRO ANTONIO GUTIERREZ VISBAL
INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	9000086870	Calle 71 No. 10-48 oficina 50	licitaciones@argsas.com	2113822	NATALIA AMADOR BAQUIRO
INPLAYCO SAS	860524168	CRA 16A # 82-13 OF. 201	inplayco@yahoo.com.mx	5716181167	GONZALO LIEVANO HOYOS
JCBINGENIERIA S.A.S	900920349	calle 150 # 16-56 local 1074	licitaciones.jcb@hotmail.com	7028090	ANA MILENA MONSALVE MORENO
JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	9007916322	calle 11 # 72c-16	secop@grupoalianza.com.co	7589578	JOSÉ MÁRIA SIERRA CARRASQUILLA
JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	797858746	carrera 42 no. 24 a - 54	comercialjasb@gmail.com	3003053	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO
KRYSTAL INGENIEROS SAS	901031725	Carrera 7 # 156-10 Piso 31 Torre Krystal	comercial@aciproyectos.com	7460460	KRYSTAL INGENIEROS SAS
LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S	9004366228	Calle 45 No. 18-22	logiatres@gmail.com	3118091853	EHIDA JULIET RAMIREZ GUINA
M&R CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	900922872	CARRERA 15A 121-12 OFICINA 318	licitaciones@medinayrivera.com.co	6203378	CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO
MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.	830013230	CARRERA 15A 121-12 OFICINA 318	aux.licitaciones@medinayrivera.com.co	6203378	CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO
MK INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	9011329180	CALLE 31F NO. 12D - 81 SUR	mkingenieriasas@gmail.com	3142608709	KIMBERLY JOHANA RUIZ GUTIERREZ
MYV CONSULTORES ASOCIADOS S.A.	900232123	Avenida Boyaca N° 68 - 24 PISO 3	susana.yanez@myvconsultoria.com	4929377	RAUL ANDRÉS MANCO HERNÁNDEZ
NELSY LIDIA CRUZ SUAREZ	51978434	calle 122 No. 18c- 26 oficina 301	nelsy.cruz@nc-ing.com	3576038	NELSY LIDIA CRUZ SUAREZ
ORBE CONSULTORIA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	830078903	CARRERA 28 No. 37 - 38	comercial2@rocaorbita.com	2442900	CARLOS MANUEL MALAVER ROJAS
ORGANIZACION AXON360	8002120525	CALLE 74A No.60-56	gilbertogarciab@axon360.co	7450360	GILBERTO GARCIA BUITRAGO

Empresa	NIT	Dirección	Correo	Teléfono	Contacto
PMO SOLYCOM SAS	900193350	Av Calle 26 No 85D–55 Oficina LA217	pmo.manager@solycom.co	6966044	PAOLA ANDREA IZQUIERDO RIVERA
PROMOTORA VALORES S.A.S.	900934816	CARRERA 7 N° 124 - 35	promotoralicitaciones@gmail.com	6206908	BLANCA INES BUITRAGO FARAH
RAACH INGENIERIA SAS	900716700	CALLE 24D # 44A-82	raachsas@gmail.com	3108189302	ORFILIA PAEZ PAEX
RENE ALEJANDRO GOMEZ LAVERDE	19396948	CARRERA 15 # 124 - 67 OFICINA 316 - 317	reneasistente@hotmail.com	6315029	RENE ALEJANDRO GOMEZ LAVERDE
RUGELES GRUPO EMPRESARIAL	9007592887	CARRERA 38 A No 25B-66	licitacionesrugeles@gmail.com	8051603	DANIEL ALEJANDRO RUGELES BERNAL
SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S	9001886026	Av cll 26 N. 59-65 OF 704	scaincomercial@scain.co	4862030	
SEIING SAS	900208425	carrera 28 # 49 a - 13	seiinglicitaciones@gmail.com	5637408	LUIS ALEJANDRO GONZALEZ
SMARTY COLOMBIA SAS	900249549	CALLE 20 N 20-113, Pereira	proyectos@smartycolombia.com	3215564	CARLA LORENA VALENCIA MARIN
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	8911011005	CALLE 12 No. 5 - 07 OFICINA 302, NEIVA	gerenciatecnica@sotaic.com	8711910	BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS
VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES	900416314	Cra 76A No. 45C-82	vallejohingenieros@gmail.com	7587901	FABIÁN ANDRÉS VALLEJO PACHÓN
VELNEC S.A.	800028455	Avenida Carrera 86 No. 51-66, oficina 301	webmaster@velnec.com	2410530	SANDRA VALENCIA ACHURY
YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA	1077426433	CARRERA 71 B Nº 55 - 15	johanfahir@gmail.com	4567970	YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA
PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900426155	Carrera 7 No. 155C 30, Oficina 2404	Contacto@proyectistasasociados.co	3228533677	OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDÁN
DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.	800010028	Carrera 4 No 69 - 42	propuestasdis@gmail.com	6497675	FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR

Se aclara que la anterior lista es producto de un estudio de la demanda, en la cual se obtienen empresas pertenecientes al sector y que todas tienen experiencia en contratación en el sector público en procesos contractuales.

De la anterior solicitud, se recibieron dos (2) respuestas que sirvieron de insumo para la elaboración del presupuesto oficial. Igualmente es de anotar que, la disponibilidad porcentual se determinó a través de las necesidades propias del proyecto en relación con actividades específicas que involucran componente de obra, componente tecnológico, componente eléctrico y componente SISO.

ANÁLISIS DE PRECIOS:

Junto con las dos cotizaciones recibidas, se tienen en cuenta los precios de referencia que publica el IDU en su página web: https://www.idu.gov.co/page/siipviales/economico/portafolio. Una vez establecida la desviación estándar de los salarios del personal y del factor multiplicador, se determina que los precios son homogéneos y que por ende la dispersión de valores es baja. Por tanto, es la media de los valores el que determina el precio de referencia para establecer el presupuesto oficial del presente proceso. Tal como se muestra a continuación:

				Precios Referencia IDU		*INPLAYCO SAS*		CEYCO INGENIERÍA SAS		Desviación Estándar		Promedio		Dispersión	
	A	B	C	D	E										
Personal Profesional	CANT.	% DEDICACIÓN	No. DE MESES	SUELDO MES BÁSICO	F.M. %	SUELDO MES BÁSICO	F.M. %	SUELDO MES BÁSICO	F.M. %	SUELDO MES BÁSICO	F.M. %	SUELDO MES BÁSICO	F.M. %	SUELDO MES BÁSICO	F.M. %
Director de interventoría	1	15%	8,0	8.182.000	2,37	$ 5.200.000	2,37	7.000.000	2,35	1.501.635	0,01	6.794.000	2,36	22%	0%
Residente de la Interventoría	1	100%	8,0	6.284.000	2,37	$ 3.750.000	2,37	4.200.000	2,35	1.351.956	0,01	4.744.667	2,36	28%	0%
Residente ambiental y en Seguridad y Salud en el Trabajo	1	15%	8,0	4.237.000	2,37	$ 3.300.000	2,37	3.500.000	2,35	493.480	0,01	3.679.000	2,36	13%	0%
Inspector	1	100%	8,0	1.790.000	2,37	$ 2.000.000	2,37	2.500.000	2,35	364.737	0,01	2.096.667	2,36	17%	0%

En la siguiente tabla se observa que, una vez establecido los precios de referencia, estos se multiplican por las

cantidades y a su vez por el porcentaje de dedicación mensual. Este valor se multiplica por el Factor Multiplicador y finalmente por el número de meses estimado. A estos subtotales, se les suma el IVA dando así el valor total de la interventoría:

CONCEPTO		PERSONAL PROFESIONAL						
		A	B	C	D	E	F	TOTAL PARCIAL
Personal Profesional	CATEGORÍA	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M.	VALOR MES	No. DE MESES	
Director de interventoría	T0003	1	$ 6.794.000	15%	2,36	$2.405.076	7,0	$16.835.532
Residente de la Interventoría	T0005	1	$ 4.744.667	100%	2,36	$11.197.414	7,0	$78.381.898
Residente ambiental y en Seguridad y Salud en el Trabajo	T0007	1	$ 3.679.000	15%	2,36	$1.302.366	7,0	$9.116.562
Inspector	T0001	1	$ 2.096.667	100%	2,36	$4.948.134	7,0	$34.636.938
RESUMEN GENERAL								
							COSTO TOTA	$138.970.930
							IVA 19%	$26.404.477
							VALOR TOTAL INTERVENTORÍA	$165.375.407

El cálculo del factor multiplicador incluye todos los costos indirectos asociados a los servicios de consultoría. Las firmas interventoras tienen unos costos laborarles, unos gastos generales de administración y unos costos de capital que tienen que aplicar y repartir entre sus contratos para que sean absorbidos por el costo del personal facturable.

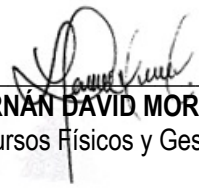
En este sentido, al tratarse de una consultoría con plazo menor a un año los costos serán estáticos por toda la vigencia del contrato.

La estructura del factor multiplicador utilizada está de acuerdo con la *Guía de Gestión Para Determinar el Factor Multiplicador G-FC-1*[14]. Documento guía perteneciente al Proceso: Fortalecimiento de capacidades operativas para la S, C y AJ de la entidad.

8. PRESUPUESTO

El valor asignado del contrato que se derive del presente proceso de selección, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y demás impuestos, tasa, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, es la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/C** ($**165.375.407)** incluido IVA, e incluido un factor multiplicador del 2.36.

El contrato derivado del presente proceso contempla la modalidad de consultoría, donde sus componentes principales son la remuneración del personal que atenderá directamente las labores de interventoría y otros costos relacionados con la ejecución.



HERNAN DAVID MORENO
Contratista Recursos Físicos y Gestión Documental

14 http://intranet/sites/default/files/documentos/Gu%C3%ADa%20de%20Gesti%C3%B3n%20Para%20Determinar%20el%20Factor%20Multiplicador%20G-FC-1.pdf